

EL ESTANDARTE,

PERIÓDICO MONARQUICO-CONSTITUCIONAL.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Madrid.—Domingo 1.º de Noviembre de 1868.

Redaccion y Administracion, calle de Cervantes, número 30, cuarto segundo.

Núm. 1.º

NUESTRAS ASPIRACIONES.

«A todos pedimos una sola cosa, plaza de honor en el combate para defender el pabellón hasta el fin.»
—Tapea, a bordo de la Zaragoza, 17 de Setiembre.—

No parecerá extraño que al comenzar hoy nuestras tareas, procuremos anticiparnos a cualquier juicio equivocado, y desvanecer cualquier género de prevenciones y sospechas que gratuitamente pudiera la pasión política formar acerca de los propósitos que nos animan, y sobre los fines para cuya consecución sale a luz El Estandarte.

Nuestros principios, nuestras aspiraciones y los móviles que nos impulsan, los expusimos con claridad en el *Prospecto* publicado hace pocos días, y que en otro lugar de este número insertamos, para que pueda ser apreciado por aquellos de nuestros lectores a cuyo conocimiento no llegara entonces. Ese *Prospecto* será la norma de nuestra conducta, porque en él se contienen los principios cardinales cuya aplicación hemos de pedir y sostener oportunamente al discutirse las leyes e instituciones futuras de nuestra sociedad, y que desenvolveremos y explicaremos a medida que las circunstancias y las necesidades generales de la política lo exijan.

No venimos a prestar un apoyo incondicional y ciego a la situación, ni a combatirla; no venimos a censurar sistemáticamente, ni a tributar elogios que pudieran ser funestos, ni a defender exageraciones absurdas, ni reacciones insensatas, sino a juzgar sin pasión los actos y tendencias, así del gobierno como de las escuelas y partidos, que, requiriendo sus armas y revistando sus huestes, se disponen hoy para sostener en ocasión propicia ardorosos combates, por conseguir su respectiva preponderancia en las altas esferas de la gobernación, y su influjo decisivo sobre los ulteriores destinos de España.

Afortunadamente nos hallamos en una situación franca y despejada para nosotros, en la cual podemos, con la frente erguida, con libertad y absoluta independencia, movernos en la dirección que nuestra conciencia y nuestro patriotismo nos señalen, como la más conveniente a los intereses de la sociedad. El campo de la política está sembrado de ruinas; pero no ha muerto el sentimiento que animó las instituciones de que ellas son mudo recuerdo. Ese sentimiento vive en el corazón del pueblo español, se refleja en las páginas más brillantes de su historia, y buscará nuevas y no menos gloriosas manifestaciones para perpetuar el genial carácter de esta nación noble y magnánima, asimilándose en lo posible las formas distintivas de la moderna civilización europea.

A la reconstitución de nuestro estado social deben concurrir todas las fuerzas vivas, todos los elementos históricos, todos los grandes principios que en su seno laten. De otra suerte, si por la ausencia de algunos de ellos preponderasen otros demasiado, haciéndose imposible la armonía necesaria de todos, faltaría el fundamento sólido, sobre el cual es preciso a toda costa cimentar la obra de nuestra regeneración, para que sea duradera y no corra el peligro de derrumbarse al primer soplo del destino inconstante de todas las cosas humanas, que sin piedad se ha burlado más de una vez de las esperanzas de los pueblos, de los cálculos de los gobiernos, y de los triunfos y alardes ostentosos de las revoluciones.

En estos instantes supremos, en estos momentos de crisis radical y profunda, en estas horas de alegría y entusiasmo para unos, de temor y angustia para otros, cuando se vá próximamente a decidir sobre los destinos de la nación y sobre la suerte de sus más respetables y sagrados intereses, el silencio de ciertos hombres no tendría verdadera disculpa; su absoluto retraimiento sería una falta enorme, su prudencia exagerada un síntoma de cobardía, y su indiferencia ante los acontecimientos que rápidamente se suceden y agolpan en tropel, casi un crimen. Ha llegado la hora de luchar para vencer; la hora de los grandes combates, para que los hombres de gobierno tengan un corazón varonil y fe en sus doctrinas. Ha llegado la hora de las abnegaciones, de los peligros y de los sacrificios, en que se debe oír con preferencia la voz del patriotismo; ¡Cumplamos nuestro deber!

No estamos solos en este trance solemne; con nosotros se hallan muchos, estimulándonos con sus nobles y decididos propósitos, y esperamos que estarán todos cuantos aman la monarquía constitucional, dentro de cuyas formas caben todas las manifestaciones honestas, del moderno espíritu civilizador, todas las libertades razonables, todos los grandes progresos, cuyo triunfo queremos ver asegurado para siempre en España, a fin de que no vengán nuevos sacudimientos, nuevas convulsiones, nuevas y más sangrientas catástrofes a romper el consorcio del orden y la libertad. Por la armonía necesaria de ambos principios, sin la cual son imposibles en nuestros días la ventura y el florecimiento de las naciones, lucharemos con todas nuestras fuerzas, ejercitando los derechos que la revolución ha escrito en su bandera triunfante, y valiéndonos de todos los medios lícitos que estén a nuestro alcance, escudados con la ley, al amparo de las instituciones y a la luz del medio día; porque las conspiraciones, las rebeliones, las insurrecciones, todos esos actos que se meditan en la soledad del misterio, se preparan entre tinieblas y se consuman haciendo derramar lágrimas y sangre, aunque alguna vez puedan explicarse y hasta justificarse en la historia, son

sucesos a cuya realización no hemos concurrido nunca ni contribuiremos jamás.

Tales son los móviles patrióticos y nobles de la conducta que vamos a seguir; tales nuestros propósitos. Personalmente a nada aspiramos, nada queremos; pero «a todos pedimos una sola cosa: plaza de honor en el combate, para defender el pabellón hasta el fin.»

M. PEREZ DE MOLINA.

EL PERIODISMO.

Al tomar otra vez la pluma, durante mucho tiempo ociosa y casi abandonada, séanos lícito, antes de consagrarla al examen de las grandes cuestiones que en la prensa han de ser discutidas, saludar, sin distinción de colores ni matices políticos, a todos los órganos de la opinión, que con su prudencia y elevación de miras están, por regla general, confundiendo a los detractores sistemáticos del periodismo. Nosotros, que le profesamos verdadero cariño, lo hemos defendido constantemente, aunque sin desconocer el abuso que de él puede hacerse, como de todas las cosas humanas; y siempre nos confiamos en el número de los que consideran la prensa periódica, si no como una institución propiamente dicha, al menos como uno de los elementos más poderosos de civilización y progreso, como una égida de los más respetables intereses sociales y políticos, como una amenaza constante contra el despotismo, como un centinela avanzado de la libertad y de los derechos del pueblo, como un censor temible de la arbitrariedad e injusticia de los malos gobiernos, como un eco de los dolores y tormentos de la humanidad afligida, como un heraldo de paz y alegría para las naciones.

En vano intentan ciertos hombres divorciar, en esta como en otras materias importantes, la causa de la libertad y los principios católicos, las doctrinas del progreso y los intereses de la Iglesia. Por fortuna, los que, sabiendo o sin saberlo, pueden, con sus exageradas predicciones, exponer a graves peligros, comprometer seriamente y causar al fin un daño incalculable a los principios mismos en cuya defensa pretenden hablar, arrogándose una autoridad y revistiéndose de unas facultades que nadie ha delegado en ellos, son pocos en número, y el eco de su voz se apaga y desvanece entre el concierto de las voces verdaderamente autorizadas y respetables que del seno mismo de la Iglesia católica se levantan cada día para ensalzar el periodismo, reconociendo su misión civilizadora; no para vituperarlo groseramente.

«¿Cuántos abusos hay, exclama el sabio autor de los *Casos de conciencia*, que sólo el periodismo puede remediar! ¿Cuántos poderes opresores, a quienes sólo él puede contener! ¿Cuántas instituciones útiles a la religión, cuyo planteamiento sólo él puede promover, cuya ruina puede impedir él solo! Profundas e incontestables son estas reflexiones del señor Parisi; porque, en efecto, ¿cuánto le deben al periodismo las ciencias, las artes, el comercio, la industria y todos los elementos de verdadera civilización! ¿Cómo retroceden avergonzados en su presencia el vicio, la inmoralidad y la hipocresía, y cobran aliento la honradez y la justicia! Mientras haya siquiera una voz independiente y libre en la prensa, serán casi imposibles los excesos de la tiranía, como es muy difícil apoderarse por sorpresa del formidable alcázar, ni aun a favor de las sombras de la noche, mientras en lo alto de sus muros vigile un centinela celoso del honor de sus compañeros de armas.

Si a pesar de la libertad que disfruta el periodismo en los países regidos por las instituciones modernas, se cometen abusos, fraudes e iniquidades, ¿qué terrible no sería el imperio de la arbitrariedad si dejara de existir la prensa, y con ella el temor que inspira a los gobiernos inmorales y tiránicos la publicidad de sus actos? No hay, no puede haber entre el periodismo y los intereses católicos antagonismo de ninguna especie, no pueden ser antitéticos, aunque otra cosa pretendan ciertos hombres afiliados a una escuela que parece como empeñada en negar las verdades más evidentes, si resultan en oposición con fines de índole singular.

La Iglesia, escribía hace pocos años el obispo de Langres, no vé en el periodismo sino una de las formas en que puede expresarse el pensamiento humano. Ahora bien: la Iglesia no condena la forma en que el espíritu humano expresa su pensamiento, sino el pensamiento mismo, cuando es contrario al divino precepto. Léanse este y otros párrafos bellísimos del respetable escritor que tituló *Del periodismo en la Iglesia* un célebre opúsculo sobre tan interesante materia, y se sabrá de una vez para siempre, sabrán para su tranquilidad los hombres de más severa conciencia, que cuando las doctrinas y principios que la prensa defiende no se oponen al dogma, la Iglesia aprueba, estimula, bendice el periodismo, como bendice la propagación de la verdad en todos los idiomas, aun los más incultos; bajo todos los símbolos, aun los más vulgares, y por todos los medios, aun los más opuestos algunas veces a lo que el mundo, en su soberbia, suele llamar sabiduría.

El periodismo es la avanzada del ejército de la civilización; la misión del periodismo es gloriosa, por lo mismo que es tan difícil su cumplimiento, máxime en situaciones anormales y extraordinarias como las presentes. Procuremos, pues, cumplirla por nuestra parte en la forma que las actuales circunstancias de-

mandan, con templanza, sin pasión, con el respeto debido a todas las opiniones; pero al mismo tiempo con entereza, con constancia y con el entusiasmo que nace de la fe en las doctrinas que cada cual considera mejores para poner a salvo las bases fundamentales de la sociedad y sus intereses permanentes, y asegurar el triunfo de la justicia, del orden y de la libertad.

M. PEREZ DE MOLINA.

El empréstito de los 2.000 millones, como era de esperar, está siendo asunto de mil comentarios en los círculos de la banca y del comercio. Mientras unos aseguran que quedará cubierto con facilidad en el término prefijado, otros pretenden que el resultado de la suscripción distará mucho de aquella cifra.

Nosotros opinamos que tomarán parte en la operación muchos acreedores del Estado, bien por ser imponentes en la Caja de Depósitos con plazo ya vencido, bien como contratistas, etc. La suscripción les facilita extraordinariamente el cobro. Sabido es que hay contratistas de carreteras que no han percibido hace muchos meses las capitales que se les adeudan; sábese también que se han vendido carpetas de la caja con un 25 por 100 de pérdida: unos y otros, si se suscriben, al recibir los títulos que se expidan, podrán inmediatamente venderlos, aunque con algún descuento, y se pondrán en disposición de emprender alguna empresa ventajosa para ellos y útil para el Estado.

Fuera de los acreedores, serán muy pocas las personas que en España se suscriban. Unos se abstendrán por la escasez de fondos, otros porque juzgan que el empleo del capital en el 3 por 100 es más productivo, no teniendo en cuenta la amortización, la cual, en concepto de muchos, no compensa la diferencia, y otros por dudar que sea bastante la garantía que se ofrece. En cuanto a esto, juzgan excesiva la cantidad de 600 millones en que se evalúan los bienes del patrimonio: creen que no se puede contar con 300 millones que, de los calculados, hay que entregar por un empréstito anterior, y aún piensan que será difícil que la desamortización de las fincas del Estado produzca la suma que se ha presupuestado. Nótese, con efecto, de algún tiempo a esta parte, que muchas subastas quedan desiertas, y que es preciso proceder a la retasa para que la enajenación sea posible.

Por hoy no combatimos ni defendemos el proyecto: hemos apuntado las precedentes observaciones para dar lugar a la rectificación, si por ventura no son exactas.

En cuanto a los extranjeros, hemos oído que han llegado algunos para hablar, enterarse, y tal vez tomar parte en la suscripción. De ellos hay que ofrecer suscribirse, pero tenemos motivos para creer que no prometen con toda formalidad. Hay muchos *faisers d'affaires* o proyectistas, que dicen representar las casas de banca más acreditadas; que aseguran disponer de cientos de millones; que buscan relaciones con los hombres políticos y piden audiencias frecuentes a los ministros, a los cuales les desenvuelven planes gigantescos; y, después de todo, no cuentan con un peso duro, ni tratan de otra cosa que de alcanzar una prima por uno u otro medio. A ciencia cierta, de Francia vendrá poquísimo dinero, ó no vendrá nada, con motivo del empréstito: los capitalistas ingleses y alemanes se encuentran algo más animados, según nuestras noticias.

Mas esos mismos no es seguro que se interesarán en la operación. Los ingleses dan gran de importancia a las formalidades legales, y es muy posible que escrupulicen el no estar el empréstito votado por la Representación del pueblo. Recuérdese lo ocurrido con el famoso de Ultramar, proyectado por el Sr. Marfori. Manifestado esto, que en ciertos círculos se cuenta y ha llegado a nuestros oídos, terminaremos protestando del deseo que nos anima, de que el Sr. Figuerola vea realizada su esperanza, y quede cubierto el empréstito de 2.000 millones, no obstante que esta concepción para salir de apuros no es muy científica, y, en nuestro concepto, debieron precederle otras medidas.

No se sabe con exactitud el pensamiento del gobierno acerca del Consejo de Estado, porque son distintas y aun contradictorias las noticias que circulan. No podemos, pues, juzgar ese pensamiento.

Tampoco vamos a exponer el nuestro, ni a discutir hoy la conveniencia de suprimir aquel alto cuerpo consultivo, ni la imperiosa necesidad de reformar la ley y el reglamento en cuya virtud existe y funciona. Pero suponiendo que por ahora no sufra ninguna reforma, nos parece ocasión muy oportuna de indicar la manera de producir para el Tesoro una economía de mucha consideración, enalteciendo al propio tiempo la corporación misma.

Opinamos que las plazas de consejeros deben conferirse a los que han sido ministros de la corona, sin otra retribución que la cesantía de 30.000 rs. que cobran generalmente, ó aumentádosele, si acaso, hasta 40.000 rs. a los que como cesantes no perciban esta suma, bajo la pena de perder todos sus derechos y haberes pasivos, aquellos que se negasen a desempeñar el cargo.

Cerca de tres millones y medio de reales cuesta el Consejo de Estado, y del modo sencillísimo que proponemos, sin contar otras bajas que se pueden hacer en su presupuesto, quedaría reducida aquella suma a menos de la mitad.

La importancia política que ganaría por otra parte el Consejo, cuando sus miembros fueran ex-ministros, y el nuevo carácter de mayor imparcialidad que adquiriría, dejando de ser, como generalmente ha sido, una corporación bastante complaciente en ciertos casos con los gobiernos, son consideraciones muy atendibles también en estos momentos.

Otra ventaja inapreciable tendría esta resolución: la de dejar al gobierno libre de los muchísimos compromisos que le rodean sobre la designación de candidatos, cuyo número es tan considerable, que atosigan y sofocan con sus pretensiones, no siempre justificadas, a los encargados de distribuir los empleos.

No se entienda que aludimos a los hombres de la actual situación, de quienes debemos esperar una abnegación completa y un verdadero desinterés personal.

La cuestión *batalloña* es la de empleos públicos. Perdida ó amortiguada al menos la fe política, el fin casi único a que vienen aspirando, de muchos años a esta parte, los hombres públicos, es a obtener un sitio en el festín

del presupuesto, festín que se celebra con el sudor del pobre pueblo que trabaja y paga en silencio.

Debíamos esperar que con la revolución desapareciese el cáncer de la empleomanía; pero tal vez nos equivocásemos, supuesto que el gobierno actual se ha visto precisado a dictar en pocos días varias medidas sobre la materia, alguna de ellas verdaderamente a propósito para poder contentar sin tasa ciertas aspiraciones, y ayer mismo ha publicado en la *Gaceta* el ministro de la Gobernación la siguiente disposición aclaratoria de dudas que se habían suscitado sobre abono de sueldos:

«Elevada a este ministerio una consulta por el gobierno de esta provincia, acerca de si a los empleados llamados por la junta revolucionaria el día 29 del mes próximo pasado, que empezaron a funcionar desde el mismo día y han sido confirmados después sus nombramientos por el gobierno provisional, se les ha de abonar el haber asignado desde aquel día, ó desde el en que apareciera la toma de posesión en sus títulos respectivos, por haber sido expedidos con fechas posteriores; consultada la ordenación general de pagos de este ministerio, y de conformidad con su parecer, he acordado:

1.º Que a los empleados dependientes de este ministerio que hubiesen dejado sus destinos a consecuencia de las ocurrencias de Setiembre último, no se les abone más haber que el que hayan devengado hasta el día en que abandonaron el servicio, debiéndose incluir en las nóminas de dicho mes los haberes que en este concepto les correspondan, ó formalizar los pagos que en el mismo concepto se les hubiesen hecho por orden de las juntas.

2.º Que a los empleados separados por estas corporaciones se les acredite sus sueldos hasta la fecha de su cesación, puesto que de hecho dejaron de servir, y no puede abonarse dos haberes a su destino.

3.º Que a los empleados nombrados por las juntas, en sustitución de los separados ó de los que hayan abandonado sus destinos, se les acredite y pague los haberes que les correspondan hasta el día en que hayan sido reemplazados por otros de nombramiento de este ministerio, bastando para justificar la legalidad del pago una copia autorizada de su nombramiento y certificación de la toma de posesión, presentando únicamente copia de su título los funcionarios que hayan sido confirmados en sus destinos.

Lo que se hace público para que se observe como regla general por los gobernadores y autoridades dependientes de este ministerio en los casos que quedan resueltos.

Madrid 30 de Octubre de 1868.—Sagasta.

El señor arzobispo de Toledo ha protestado del acuerdo del ayuntamiento de Madrid que resolvió la demolición de la iglesia de San Millán.

Ayer tarde han terminado su tarea los comisionados de los pueblos de diferentes provincias que han acudido a la convocatoria hecha por un patriota de Madrid llamado D. Baldomero Moreno. Las reuniones se han celebrado en la plaza de la Armería, agrupándose los representantes de cada provincia provistos de sus credenciales, en torno de unos banderines, donde se leían los nombres de la respectiva provincia. Los comisionados llevaban por distintivo un pequeño lazo verde en el ojal de la chaqueta ó levita. Allí se veían trajes de casi todas las más importantes localidades de la Península.

Según parece, han dejado aprobadas unas bases electorales, comprometiéndose a votar sólo a los que juren no aceptar sueldo ni recompensa alguna del gobierno ni del Estado para sí ni sus hijos ni parientes en cinco años después de su misión en Cortes. Quieren que estas se ocupen solo de asuntos generales del país ó particulares de las localidades. Los diputados no se mezclarán en contratos ni negocios con el gobierno, y será incompatible la diputación con todo destino público. Las elecciones piden que sean por distritos judiciales, votando en cada pueblo los vecinos del mismo. Los electores exigirán la responsabilidad y declararán hijos espúreos de la patria a los que falten a sus compromisos. Además serán depuestos y relevados cuando lo pida la mitad más uno de sus electores.

Este proyecto, será firmado por todos los que lo han votado, se imprimirá, y se dirigirá una petición al gobierno para que la tenga presente.

Para votar se han valido de la fórmula de preguntar tres veces a la reunión si aprobaba.

Los periódicos insertan ayer una exposición que ha sido presentada al duque de la Torre, suscrita en pocas horas por centenares de señoras vecinas de Madrid, siguiendo el ejemplo de las de Sevilla. Un periódico anuncia que lo mismo harán las de otras capitales y ciudades importantes. Ciertos hechos que se están verificando en el orden religioso han sido el motivo de la exposición, que dice así:

«Excmo. señor presidente del gobierno provisional:

«Las que suscriben, españolas residentes en esta capital, y como tales católicas, ajenas por su sexo a la política, no creyeron nunca tener que molestar al gobierno de la nación ni distraerlo de sus tareas gubernamentales; pero al ver derrindiendo los templos católicos, cuando se anuncia la construcción de sinagogas y capillas protestantes a la voz de libertad de cultos; supresión de colegios, cuando se da decreto de enseñanza libre; arrojo violento de su casa a las asociadas para servir a Dios, al proclamar la asociación y prohibición de socorrer al pueblo necesitado cuando se declara que todo es para el pueblo, creen estar en su derecho al pedir la libertad de educar a sus hijos en esos colegios suprimidos si lo creyesen más conveniente a su mejor educación ó instrucción científica y moral; la de poder orar en esos templos condenados a ser destruidos; la de que puedan seguir asociadas en sus casas, construidas, conservadas y enriquecidas con sus dotes esas señoras que, por su voluntad, acaso por las necesidades de su corazón, ó rechazadas de esa sociedad que deliberadamente abandonaron, y sobre todo la de poder reunirse para buscar alivio y vestido para el necesitado.

«Excmo. señor Al. esperar ser atendidas en nuestras peticiones, repetiremos con nuestras hermanas de Sevilla, que nuestra confianza estaba en que V. E. es español, sinónimo de católico y caballero, y por lo tanto, no podrá menos de acceder a nuestras súplicas, disponiendo se conserven los templos católicos y los colegios y asociaciones suprimidos.»

La prensa liberal combate resueltamente las aspiraciones dinásticas del partido reaccionario. Su jefe, el llamado duque de Madrid, acaba de notificar a las potencias extranjeras el acta por la que su padre D. Juan de Borbón abdica en su favor sus derechos a la corona de España. Hé aquí la carta autógrafa del pretendiente, que traducimos de *El Memorial Diplomático*:

«Señor: Mi nacimiento y el estado actual de España me obligan a poner en conocimiento de V. M. la siguiente abdicación de mi augusto padre:

«No ambicionando más que la ventura de los españoles, es decir, la prosperidad interior y el prestigio exterior de mi querida patria, creo de mi deber abdicar, y por las presentes abdicó todos mis derechos a la corona de España en favor de mi muy querido hijo D. Carlos de Borbón y de Este.»

«Dado en París el 3 de Octubre de 1833.—Firmado.

«Juan de Borbón y de Braganza.»

Si Dios y las circunstancias me colocan en el trono de las Españas, me esforzaré en conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables del pasado, dejando a las Cortes generales libremente nombradas la grande y difícil tarea de dotar a mi querida patria de una Constitución, que según espero será a la vez española y definitiva. El día en que pueda gozar de estadicha, estrecharé con V. M. lo más íntimamente posible mis relaciones personales, y con vuestra nación las de mi nación. Recibid, señor, la seguridad de mi más alta consideración.—Firmado.—Carlos de Borbón y de Este.»

Anteayer publicó *El Diario Español* una carta, fechada en Bayona el 27 de Octubre, en la cual se habla largamente de los proyectos en que parece se ocupan ciertos personajes. Uno de sus pensamientos dice que consiste en publicar un periódico, sobre el cual escribe *El Diario Español* lo siguiente:

«El periódico que aquellos gentes piensan fundar nos dará exactamente la medida de lo que son, y de seguro que, de publicarse, no habrá papelucho en el mundo ni más procaz, ni más calumniador, ni más infame. Ya sabemos todos de lo que son capaces esas gentes cuando tratan de derramar sobre algo el cieno pestilencial en que viven.

Por supuesto que esta es una manera de que se valen los agentes de Isabel, para aprovecharse de la fortuna de esta y vivir muy regularmente a su costa.» Para algo se ha llevado la ex-reina esos treinta y nueve millones de reales que no son suyos, y que en vez de estar en su bolsillo debían encontrarse en las arcas del tesoro. Dinero que así se adquiere, ¿cómo no ha de gastarse de la manera que vá a hacerlo la hija de Fernando?

Mientras duren, pues, esos millones y algunos otros que queden de reserva, ni el P. Claret, ni Marfori, ni Sr. Patrocinio, ni Valero y Soto, ni González Bravo, etc., etc., tendrán inconveniente alguno en seguir sirviendo a su reina, redactando periódicos vergonzosos, fingiendo conspiraciones, y apropiándose, en fin, los maravillosos de la augusta señora. Luego, cuando el dinero concluya, concluirá también la acrisolada lealtad de todos esos caballeros industriales, que no sabemos francamente cómo hay quien no se avergüence de nombrarlos.

Por lo demás, poco debe importarnos lo que la facción isabellista haga ó proyecte hacer. Ellos serán siempre lo que son y lo que han sido: unos miserables, para los cuales es una honra hasta el sentimiento del más profundo desprecio.

La *Revolución*, diario democrático de Zaragoza, sostiene la necesidad de la *unión* de todos los elementos liberales para consolidar la obra iniciada, pero no quiere que haya fusión de partidos, sino que cada cual tremole su bandera y la defienda como ellos hacen con la suya, en la cual han escrito: ¡Viva la república! y que sea respetada, como a su vez ellos respetan la que lleva por lema ¡Viva la monarquía constitucional!

Nos parecen muy razonables las exigencias de nuestro colega.

El *Iwac-bat*, en su correspondencia particular de esta corte, y refiriéndose al manifiesto que el Sr. Ayala dirige a nuestros hermanos de Ultramar, se lamenta de ver cómo van malogrando los frutos de la revolución, y califica el documento firmado por el ministro de vago, indeterminado, diciendo que revela una meticulosidad indigna del hombre que tanta resolución ha demostrado en los trabajos revolucionarios.

Enérgico y resuelto se muestra anoche *El Diario Español* en un artículo que bajo el epígrafe de *Justicia pública*, disparando metrallas literarias contra la *canalla*, contra las *fierras dañinas*, contra los *cobardes*, contra los *bandidos disfrazados de revolucionarios*, etc., etc.

El *Diario Español* se refiere a los sucesos de Málaga, Marbella, San Fernando y... Véase la parte principal de su artículo:

«Limpiar al país de esa odiosa canalla, es un deber al que todos estamos obligados, del que no puede prescindir ni por un solo instante ningún ciudadano, sea de la clase y condición que se quiera. Para destruir a los que así nos deshonran, todos debemos siempre estar dispuestos con verdadero afán, todos dar la voz de exterminio, lanzándonos contra ellos como contra fieras dañinas, cuyo paso señala la devastación y toda clase de horrores.

Para esos hombres que a tales desmanes se entregan pedimos al gobierno un castigo tan pronto como severo, que solo así puede ser ejemplar. Ellos, ellos son los cobardes que huyen de toda lucha, que se apropian luego toda clase de victorias para consignar su triunfo con el puñal del asesino, ellos los que esperan siempre a que la batalla concluya para engañarse con los despojos de ella. Cada uno de esos hombres tiene su historia escrita, ya en un proceso criminal, ya en la herida del pie que arrastró la cadena del presidiario, ya en la memoria de las gentes del pueblo que se espantan de sus delitos, aunque hayan escapado del castigo de la ley. Pregúntese en las comarcas que esos hombres recorren, lo que ellos son, lo que han sido siempre, y de seguro que en todas partes dirán lo mismo, que en todas partes son conocidos por el nombre de facinerosos.

Para la verdad es que los crímenes de esos miserables mantienen a las poblaciones en continua y viva alarma, que cada cual teme por su vida y su propiedad, que nuestros enemigos suponen que aquellos hechos son la consecuencia precisa de la libertad que disfrutamos, que, en fin, con esa perturbación profunda en los intereses sociales, no hay cimentamiento firme, no hay base segura para construir nada; es preciso, es de absoluta necesidad que esas cuadrillas de criminales desaparezcan al momento y para siempre; que el gobierno obre con la mayor energía, sin contemplaciones, sin miramientos de ningún género, que el país no le escaseará su aplauso el día en que le ofrezca el espectáculo de lo inextinguible de su justicia. ¡No más bandidos disfrazados de revolucionarios, que son nuestro escándalo y nuestra vergüenza! ¡Castigo para ellos, y castigo digno de su culpa y del gran pueblo que se enfrentan!

Nos hemos tomado la libertad de poner en cursiva algunas frases de *El Diario Español*, para que resalten más sus expresiones de justicia.

El *Alto Aragón*, diario liberal de Huesca, pide al presidente del gobierno provisional, de la manera más terminante, que separe inmediatamente de su puesto al ministro de Gracia y Justicia. Las iras de nuestro colega reconocen por causa la disposición de aquel señor por la que deja sin efecto las resoluciones tomadas por las juntas revolucionarias en lo relativo a la ley hipotecaria. Contra los decretos del ministro de Gracia y Justicia protesta el periódico liberal en nombre de las *juntas ultrajadas*, y respecto al gobierno provisional, hé aquí cómo se expresa el colega aludido:

«La gloriosa revolución de Setiembre está bas-tardeándose.

Por autoridad propia, y sin contar con las provincias, la junta revolucionaria de Madrid confió a los generales Serrano y Prim la formación de un gobierno provisional.

Este gobierno es reconocido con recelo por las juntas de España, pero le ofrecen su apoyo en virtud de la confianza que inspiran la declaración de derechos de la junta de Madrid y los prohombres de los partidos que lo recomendaron.

Este gobierno impide a las juntas de las provincias ponerse de acuerdo y concertarse para mantener su autonomía.

Este gobierno decreta la disolución de las juntas soberanas, único poder reconocido por el pueblo, que las había elegido por sufragio universal.

Este gobierno se hace impopular por alguna de sus disposiciones, tanto en el orden económico-administrativo, como en el militar y en el civil.

Sigue fulminando sus anatemas contra el Sr. Romero Ortiz, y concluye su artículo con estas palabras:

«Con ministros que se conducen como el de Gracia y Justicia, la revolución retrocede, la libertad peligra. ¡Abajo el ministro de Gracia y Justicia! ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía nacional! ¡Conquense las Cortes Constituyentes!»

Este es nuestro grito, este debe ser el grito de todos los españoles.

Dice un periódico liberal, ocupándose de la libertad de imprenta, que la experiencia es la que ha de enseñarnos si la imprenta vive más libre bajo el régimen común, o si es planta de estufa, que necesita una atmósfera artificial para desarrollarse y dar provecho fruto.

El Sr. Rívera y el Sr. González Brabo, dice, convinieron un día en que no debe haber legislación especial para la prensa. «Lo impreso, decían, no se diferencia esencialmente de lo manuscrito; la imprenta no es sino un medio de sacar muchas copias en poco tiempo; y la escritura es una invención maravillosa, que permite hablar con los ausentes, pero que no altera la significación de las palabras que se emplean. Así, quien publica un impreso, que hace más que hablar en voz tan estentórea, que puede llegar a oírse en los remotos confines de la tierra. Si, pues, para la represión de los delitos que pueden cometerse por la palabra basta el Código penal y el procedimiento criminal ordinario, ¿por qué no ha de bastar para los que se perpetran por medio de la imprenta, que al fin y al cabo no es más que un modo de hablar en voz muy alta? La teoría es sencilla, y su planteamiento requiere poco artificio; lo que para nosotros es dudoso, es si todas las disposiciones excepcionales que regían el ejercicio del derecho de imprenta eran coercitivas, o si, por el contrario, había algunas que suavizaban en ventaja de la libre publicación del pensamiento la severidad con que en el derecho común son castigados algunos actos que se realizan sólo hablando. No nos referimos a las disposiciones preventivas, como son las que prescriben el depósito y el editor, sino a las que imponen multas a ciertos artículos, que, si son juzgados de aquí y allá, como proposiciones o inducciones a la rebelión, habrán de ser castigados con penas corporales y muy severas.»

Bajo el epígrafe de *Los sargentos y los cadetes*, dice un diario republicano:

«En otra ocasión nos ocupamos del decreto concediendo gracias al ejército, y habiendo dicho entonces cuanto teníamos que decir, vamos a ocuparnos hoy de otra circular que lastima los intereses de una clase digna por todos conceptos de la consideración del gobierno, después de los fusilamientos de Junio de 1866, y de las continuas persecuciones sufridas durante el período de lucha por el triunfo de la libertad.

Por la citada circular se concede a todos los cadetes que hayan terminado las prácticas del empleo de subtenientes y el grado de tenientes, la misma circular dispone que se dé el empleo de subtenientes a todos los cadetes que estén en primeras prácticas, y en esto ha obrado con innegable injusticia.

¿Es posible que el gobierno llegue hasta tal punto en el olvido los servicios prestados a la revolución por la clase de sargentos, que de tal modo la posterga?

¿No merecen nada sus sacrificios? ¿No merecen nada las persecuciones que han sufrido? ¿A los sargentos se les ha concedido el grado superior inmediatamente al del empleo que disfrutaban, y a los cadetes se les concede el empleo de subtenientes.

«Bien por la igualdad! ¡Bien por la justicia!»

Con el epígrafe de *Cuestión de los empleos*, y como comentario al preámbulo del decreto sobre instabilidad de los mismos, que hace pocos días publicó la *Gaceta*, estampamos las siguientes líneas un periódico de Valencia:

«Hemos clamado siempre por una buena ley de empleos, como el mejor medio para atajar el desbarajuste de nuestra administración y su constante supeditación a los cambios políticos; pero nos vamos convenciendo de que en este como en todos los órdenes las leyes son nada sin las costumbres, y que no está hecho todo con publicar un bien meditado reglamento en la *Gaceta*. Los ministros hicieron un arreglo de empleos con el fin aparente de dar estabilidad a la administración; pero quizás con el verdadero propósito de asegurar en sus puestos a los amigos de su partido. Vinieron los ministros, y anuláronse aquellas leyes, sin perjuicio de dictar nuevas reglas y ofrecer nuevas garantías a los empleados cuando hubieron repartido los favores del presupuesto a sus secuaces. Ahora la revolución anula otra vez esas garantías y esas reglas, abre las puertas de las oficinas públicas a los que le han servido, y ofrece promulgar más tarde, cuando todos los destinos estén en poder de sus aliados, una ley que les asegure el goce de los puestos conquistados. ¿Será respetada esa ley si cambia una vez más la situación política de España? Claro es que no, y el país continuará tan mal servido en la administración con leyes de empleados como sin ellas.

Nos parece que el ser incompleta la legislación anterior no es razón suficiente para derogarla, sino para completarla, y que el haber sido violada por los gobiernos anteriores tampoco justifica la violación presente. Comprendemos que era justo colocar a muchos empleados por sus opiniones liberales. A estas equitativas reparaciones nadie se hubiera opuesto. Pero cuando se quita toda barrera al arbitrio gubernamental, cuando se improvisan empleados en todos los ramos y escalas, ¿se quiere que el país tenga confianza en la eficacia de la ley de empleados que para el porvenir se le ofrece?»

Véanse los términos en que discurre sobre la situación creada en España al caer el trono de doña Isabel de Borbon, un corresponsal del *Times*:

«La política no ocupa aquí sino a los que en ella hacen su negocio. Sus adeptos componen esta aparte; lo que ellos hacen, el país lo acepta, si no siempre con gusto, al menos con resignación. Unos años de su caída la reina no tenía sino pocos amigos y los mismos enemigos que ahora; pero es seguro que si la marina y el ejército no hubiesen hecho la revolución, todavía ocuparía tranquilamente el trono, y si pudiera ella contar con parte de las mismas fuerzas su restauración sería cosa muy posible. Hasta ahora los pronunciamientos se han hecho por los generales, ayudados por los que al presente las cosas de diferente manera? No creo que la masa del pueblo haya abandonado su actitud pasiva. No parece que el movimiento tenga otro carácter que el de un formidable empuje para coger turrón a formidable rush and scramble for plums». Se han dado promociones a los oficiales del ejército en masa, se han nombrado empleados, de la adhesión de no pocos de los cuales se puede dudar. En verdad, creo que el gobierno provisional no podía haberse escusado de hacer lo que ha hecho. Los inevitables pretendientes que la revolución le imponía no podían ser desatendidos. Dá lástima ver la persecución que los individuos del gobierno sufren, en sus secretarías, en su casa, a la mesa y hasta en la cama, de los patriotas que los asedian hasta arrancárselos tajada. Creo en conciencia que el hacer la caza a los empleados constituye toda la política de este país. No hay en él más que dos partidos, el de los empleados y el de los que quieren

serlo. Los que no desean ó no esperan poder obtener destinos, toman asiento para ver la función, y desde los palcos, las galerías y el patio, aplauden a los actores ó los silban cuando se atreven a hacerlo.»

El *Diario de Barcelona* desaprueba las medidas adoptadas por el ministro de Gracia y Justicia respecto a los intereses de la Iglesia católica, y discurre sobre la libertad de cultos en estos términos:

«La libertad de cultos no suele ser bien comprendida por sus amigos ni por sus adversarios, contribuyendo mucho a la confusión que en este punto reina, la diversa manera como se ha practicado. Considerada en su esencia, y prescindiendo de los accidentes de tiempo y lugar, consiste en respetar el derecho que el hombre tiene de dirigirse a Dios en la forma que juzgue más propia para excitarse a la práctica de la virtud, alcanzar los beneficios temporales de que tenga necesidad y merecer el premio que en otro mundo mejor está reservado a los que cumplen los divinos preceptos; y esto no sólo en el santuario de la conciencia, que allí no llega el poder humano, sino por actos exteriores, puesto que el culto externo es natural manifestación y necesario complemento del interno. Si bien creemos firmemente que fuera de la Iglesia no hay salvación para el alma, es oposito al racional obsequio que en nuestra fe tributamos al Dios trino y uno el procurar la propagación del cristianismo por otros medios que la persuasión; y por otra parte, es tal la excelencia de la religión que profesamos, que no tiene por qué temer la comparación ni la controversia con las falsas.

Pero siendo esto así, también es verdad que es perjudicialísimo fomentar la tentación de la apostasía, puesta a que, como a todos los demás, es propensa nuestra naturaleza. Así, entender que en una nación católica la libertad de cultos exige que se conceda más decidida protección a otras comuniones que a la en que han nacido y viven los habitantes del país, es error manifiesto; y lo es mucho mayor atacar instituciones propias del catolicismo en nombre de la libertad, a que tienen igual derecho por lo menos que cualesquiera otras asociaciones. Por eso nos parecen desafortunadas, aunque reconocamos el sincero amor del bien público que las ha dictado, las disposiciones del señor ministro de Gracia y Justicia expulsando a los jesuitas, exclaustro monjas, extinguiendo sociedades caritativas y derribando templos, donde han adorado a Dios nuestros antepasados y descansan los restos mortales de muchos fieles. Mal modo de recomendar la libertad es la persecución, que da motivo a sus adversarios para decir que lo que tal se apela a no es sino odio a la religión que profesa España entera. La libertad de cultos que la revolución pide no es aquella que condenaba al suplicio a los sacerdotes no juramentados, sino la que autorizó al padre Lacordaire a presentarse en la asamblea constituyente vestido con el hábito de dominico. En este punto habremos de volver sobre nuestros pasos, venciendo añejas preocupaciones, que no es libertad verdadera aquella de que no disfrutaban todos.»

El periódico democrático de Valencia *La Libertad*, combate el manifiesto del gobierno provisional, por no haberse mantenido este, a su juicio, en completa neutralidad respecto a la forma de gobierno que nos conviene. Cree el periódico democrático que la obligación del gobierno era, haber guardado silencio en este punto, sin manifestar sus simpatías por el sistema monárquico, sacrificando sus opiniones políticas a las del pueblo, y concluye su artículo con los siguientes párrafos que transcribimos sin comentarios:

«No; el gobierno no impondrá la monarquía, no por falta de desos, sino porque el gran partido republicano se levantara en masa contra él. El gobierno no hace más que indicar sus simpatías por el sistema monárquico, porque de esta manera arrastrará tras sí al ejército y a los empleados en las elecciones de diputados para las Cortes Constituyentes.

Algunos nos tachaban de disidentes, porque, siendo nuestro periódico órgano de uno de los partidos liberales, no apoyaba al gobierno en todos sus actos; pero la tendencia a separarse casi como de costumbre, nos hizo sospechar sus intenciones, y ya entonces hubiéramos asegurado que el gobierno optaría por la monarquía; por lo tanto, creíamos inútil la emisión de nuestras ideas.»

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Havas.)

PARIS 30 (por la noche).—«El *Estándar*» anuncia que Isabel de Borbon es esperada en París el día 6 de Noviembre.

«L'Époque» dice que media una correspondencia muy activa entre Claremont y Lisboa, relativa a la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España.

VIENA 30.—Se asegura que el reciente viaje del conde de Beust a Pesth, tiene relación con el reconocimiento del gobierno revolucionario español y que este reconocimiento sería muy inmediato.

PARIS 30.—3 por 100 exterior español, 35. 3 por 100 interior, 32 1/4. 3 por 100 francés, 70.70. 4 1/2 id., 101.

LONDRES 30.—Consolidado, 94 3/8 a 1/2. 3 por 100 portugués, 37 3/4.

La *Gaceta* publica ayer el estado de operaciones de la Caja general de depósitos durante la cuarta semana de Setiembre, habiendo ingresado poco más de 15 millones de reales, y devuelto más de 22 millones.

El *Cronista* de Nueva-York publica despachos de la Habana de fecha 13 de Octubre, que dicen lo siguiente:

«El capitán general no proclamó el gobierno provisional, lo que dijo fue que conservaría el orden y haría observar las leyes. Dijo también que él era un español leal y que gobernaba la isla como una porción de los dominios españoles, sin tener nada que ver con el partido que gobierna en España. Ofreció proteger las vidas y propiedades de impedir toda demostración que tienda a alterar el orden.

En Manzanillo se reunió una partida y otra en Bayamo. Ambas eran compuestas de gente de mal vivir, y se ignora cuál fuese su objeto. Bastó un puñado de 50 soldados para ponerlos en fuga y cogieron armas y caballos. Algunos de ellos huyeron sin tratar de defenderse. El capitán general envió allí más tropas por precaución. La fuerza es bastante para sofocar una insurrección cualquiera. Hoy todo está completamente tranquilo y no hay temor de que esta tranquilidad se altere, ni aquí ni en el resto de la isla. El pueblo respeta y obedece al capitán general, y todos esperan con ansia los acontecimientos de la madre patria. La proclama del Sr. Lersundi es un documento escrito con habilidad, y fué muy bien recibida.»

El *Memorial Diplomático* afirma que los condes de Gironi, desearon permanecer alejados de todo el círculo y agitación política, pasaron una larga temporada en una casa de campo de Inglaterra.

El periódico semi-oficial de Roma declara carecer de fundamento la noticia de que Pío IX haya invitado a la familia real de España a ir a la capital del mundo católico y preparado el palacio del Quirinal para hospedar a doña Isabel de Borbon.

Mr. Lytton, secretario de la embajada inglesa en Madrid, pasa con el mismo cargo a la embajada de Viena.

Muy en breve debe llegar a Madrid el conde de Avila, que ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Portugal en París.

La *Presse* y el *Memorial Diplomático* dicen que las potencias de Europa han hecho ahora respecto del gobierno provisional de España, lo que ya la

Europa había hecho con el gobierno provisional francés de 1848. El recibimiento solemne de los representantes españoles por dichas potencias, tendrá lugar cuando puedan presentar las credenciales del soberano ó presidente definitivo que elija España y reconozca Europa.

El Sr. Posada Herrera parece que ha escrito a uno de sus más íntimos amigos, residente en Madrid, que no piensa abandonar por ahora su residencia de Miengo.

Se han recibido despachos de Puerto-Rico anunciando que los insurgentes se habían rendido a las autoridades y que se hallaban presos los cabecillas de la rebelión. La tranquilidad estaba asegurada.

Dice una carta de Madrid, dirigida a los periódicos de provincias, que no es cierto que se trate de suprimir el tribunal de la Rota, pues su abolición produciría graves perjuicios a muchos particulares.

Ascienden a 500 los jesuitas y otros religiosos que de España se han dirigido a Francia, Bélgica y Portugal.

El gobernador de la provincia de Zamora ha participado al presidente del Consejo de ministros que había renunciado el sueldo en favor de los pobres de la provincia, y el gobierno provisional, en vista de este desprendimiento, ha acordado su pago público para honra de quien con tan noble desinterés se propone servir al país, haciendo al mismo tiempo que su patriotismo refluya directamente en alivio de los monesterios.

Ha sido declarado cesante con el haber que por clasificación le correspondía, D. Francisco Casasaca del Manzano, visitador primero de establecimientos penales.

Parece que el gobierno español ha recibido comunicaciones muy satisfactorias del Sr. Austria, anunciando que está pronto a reconocer sin reservas el nuevo orden de cosas inaugurado en nuestro país.

Un periódico de noticias dice que el marqués de los Castillejos ha contestado a una comisión de catalanes que deseaba saber la opinión del gobierno sobre las diversas candidaturas que circulan para el trono de España, que el ministerio no tenía compromiso alguno con persona determinada, ni se había ocupado todavía de esta cuestión.

Leemos en *El Pueblo* que D. Antonio Navarro y Rodrigo ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la dirección de la deuda.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una orden concediendo el empleo inmediato a todos los sargentos que fueron separados del servicio por consecuencia de los acontecimientos de Enero y Junio de 1866.

En Badajoz se ha nombrado un comité democrático.

El Sr. Figuerola tuvo que guardar ayer cama por efecto de un fuerte resfriado.

Ha llegado a Madrid el Sr. Mañé y Flaquer, director del *Diario de Barcelona*.

Uno de nuestros colegas asegura que Suecia y Noruega reconocerán muy pronto al gobierno provisional español.

Después de las explicaciones dadas por el señor Figuerola, dice un periódico democrático de Valencia:

«¿Vamos adelante o vamos atrás? Ayer empezamos a vender los tabacos en los estancos de esta capital a los mismos precios que antes de la revolución.

¿Qué significa esto? Es que todas las medidas que redundan en beneficio de las clases pobres no han de merecer la aprobación del gobierno provisional?»

Nos hemos quejado siempre del excesivo precio a que se vendían los tabacos durante la dominación de anteriores gobiernos, y el actual, poniéndose en abierta oposición con el espíritu público, desaprueba la rebaja de precios acordada por las juntas revolucionarias.

Nos parece que el gobierno debe cuanto antes revocar esta orden, que ha producido en el público un malísimo efecto.»

El aumento de precio en los efectos estancados, en aquellos puntos donde habían sido rebajadas las tarifas por las juntas revolucionarias, parece que no ha producido buen efecto. Sobre el particular encontramos las siguientes líneas en un periódico de Sevilla:

«En el día de ayer ha cesado de venderse el tabaco en los estancos nacionales con la rebaja del 50 por 100 de su precio, acordada por la junta revolucionaria de esta capital, volviéndose a vender a su antiguo valor. Esto ha producido algunos disgustos y escándalos.»

El *Eco de Cartagena* pide que todos los diputados que los pueblos mandan a las próximas Cortes sean republicanos, y así, dice, se conseguirá tener el gobierno que nos conviene. En cuanto a que si todos los diputados que la nación nombre son republicanos tendremos república, estamos conformes; respecto a los otros extremos que el *Eco de Cartagena* sienta como positivos, habría mucho que hablar.

El alcalde primero de Cartagena ha publicado un bando, disponiendo que todos los habitantes de aquella ciudad se provean de su correspondiente cédula de vecindad, que todos los forasteros que han acudido a Cartagena en busca de trabajo, la desalojen en el término de tres días si no lo hubiesen encontrado, y que toda agrupación tumultuaria será disuelta por la fuerza.

Se recomienda asimismo a los padres de familia eviten que sus hijos menores vaguen por las calles, ni se mezclen con los instigadores de desórdenes.

El *Independiente* de Sevilla se lamenta de que hayan sido derogadas las leyes que regían sobre entrada y ascensos en las carreras públicas, pues dice que estaba en el interés del gobierno y en el honor de la revolución, haberlas mantenido y respetado escrupulosamente.

El mismo periódico, sin censurar la elección de rector hecha para aquella escuela universitaria, siente no haya recaído el nombramiento en otra de las personas de más mérito y títulos que cuenta en su seno aquel escogido cuerpo de catedráticos, y cuyos solos nombres, dice, hubieran servido de garantía al gobierno y a la enseñanza.

Los liberales monárquicos de Zaragoza se reúnen el lunes 2 del presente en el parafinó de aquella universidad para asuntos de elecciones: el que estaba en el interés del gobierno y en el honor de la revolución, haberlas mantenido y respetado escrupulosamente.

El mismo periódico, sin censurar la elección de rector hecha para aquella escuela universitaria, siente no haya recaído el nombramiento en otra de las personas de más mérito y títulos que cuenta en su seno aquel escogido cuerpo de catedráticos, y cuyos solos nombres, dice, hubieran servido de garantía al gobierno y a la enseñanza.

Los liberales monárquicos de Zaragoza se reúnen el lunes 2 del presente en el parafinó de aquella universidad para asuntos de elecciones: el que estaba en el interés del gobierno y en el honor de la revolución, haberlas mantenido y respetado escrupulosamente.

El mismo periódico, sin censurar la elección de rector hecha para aquella escuela universitaria, siente no haya recaído el nombramiento en otra de las personas de más mérito y títulos que cuenta en su seno aquel escogido cuerpo de catedráticos, y cuyos solos nombres, dice, hubieran servido de garantía al gobierno y a la enseñanza.

«Al principio, y sin ofender a las personas dig-

nas y competentes que puedan abrir libremente cursos privados, se nos figura que la enseñanza privada en los estudios superiores no ha de contar con el apoyo material y positivo del público. Los profesores privados, suponiendo que sean hombres eminentes, han de exigir una retribución del discente, mayor que la que exige el Estado ó la provincia por su enseñanza en la Universidad ó en el instituto. Excusado es que digamos que la poca afición que existe en España a gastar dinero en el estudio, retraherá a muchos de acudir a esos profesores, y estos, no viendo justamente recompensados sus trabajos, preferirán dedicarse a otro género de ocupación que les sea más provechoso.

La preparación para la enseñanza exige tiempo y gastos que suponen un capital de que no todos han podido disponer. Creer que alternando con otras profesiones se puede desempeñar con fruto una cátedra privada, en quien de años atrás no se halla oportunamente preparado, es una ilusión. Alguna individualidad distinguida y sobresaliente, formará la excepción, pero esto mismo prueba la regla general. El público, a nuestro modo de ver, continuará prestando su favor a la enseñanza oficial, hasta que por el desarrollo de la riqueza y de la ilustración sea posible que hallen apoyo los sabios que se dedican bajo su responsabilidad a la propagación de los conocimientos humanos.

No se juzgen nuestras apreciaciones de pesimistas; ellas son, por desgracia, lujas de la imparcial observación de los hechos. El decreto de 21 de Octubre declarando la completa libertad de enseñanza, no ha podido ni podrá en un momento alterar los hábitos y sentimientos del pueblo español.»

No ha podido menos de sorprendernos el generoso comportamiento de la junta revolucionaria de Castellón, y para que nuestros lectores conozcan la causa de nuestra sorpresa, publicamos sin comentarios la siguiente nota de algunos nombramientos hechos por dicha junta, copiándola de otro periódico.

D. Antonio Carruana, individuo de la junta, ha sido nombrado gobernador militar.

D. José Ballester, individuo de la junta, gobernador civil.

D. José Viciana, individuo de la junta, juez de primera instancia de Castellón.

D. José Antonio Valero, individuo de la junta, empleado en el ramo de Hacienda, con 10,000 rs.

D. Francisco González, individuo de la junta, director de la casa de Misericordia, con 6,000 rs.

D. José Gil, individuo de la junta, empleado en el hospital con 3,000 rs.

D. Víctor Ballester, individuo de la junta, secretario de la de sanidad, con 3,000 rs.

D. Vicente Arrufat, individuo de la junta, empleado en correos, con 7,000 rs.

D. Nazario Blasco, individuo de la junta, tesorero de Hacienda pública, con 16,000 rs.

D. José Tárrega, individuo de la junta, médico del hospital.

D. Juan Bautista Cassola, secretario auxiliar de la junta, jefe de la de Fomento.

D. Eduardo Cassola, hijo del anterior, oficial de la junta de agricultura, industria y comercio.

D. Pedro Ruiz, sobrino de D. Vicente Ruiz, individuo de la junta, empleado en Hacienda, con 5,000 rs.

D. Melchor Beller, hermano de D. Luis Beller, individuo de la junta y registrador de la propiedad, secretario del gobierno de provincia.

D. José Bigné, hijo de D. José Bigné, individuo de la junta, jefe de la de Fomento.

D. Bautista Bigné, hermano del anterior, empleado en la tesorería de Hacienda, con 4,000 rs.

Si todos estos nombramientos son ciertos, como nos aseguran varias personas, no puede decirse que se ha perdido el tiempo en Castellón.»

Consultada la diputación provincial de Valencia sobre el método que debía plantearse en aquel instituto de segunda enseñanza, de los dos que autoriza el gobierno en el último arreglo, optó por el moderno, que no comprende entre sus estudios el de latinidad. Pero reunidos los profesores en junta de catedráticos, en vista de ser necesario el estudio del latín para una de las carreras más brillantes de aquella Universidad, convinieron en plantear los dos métodos, dejando a elección de los discípulos el escoger uno ó otro, y desempeñar gratuitamente los citados profesores las cátedras que faltaba establecer.

Esta conducta de los catedráticos del instituto de Valencia es digna del mayor elogio, puesto que por amor a la enseñanza se comprometen, sin recalcular, a cargar con un aumento de trabajo que redundará en beneficio del público estudiante.

La *Gaceta* publicó ayer la siguiente circular a los rectores de las Universidades sobre el arreglo del personal de las mismas:

«Debiéndose ajustar a las nuevas disposiciones publicadas en la *Gaceta* del 23 del corriente mes el personal de catedráticos que durante el actual curso académico deban dar la enseñanza en esa escuela, y no siendo posible, atendido lo avanzado de la época, y sin pedir a V. S. los datos e informes necesarios para proceder con más acierto, verificar en esa superioridad el arreglo con la premura que se requiere: en uso de las facultades que me competen, he acordado:

1.º Que los claustros de las respectivas facultades distribuyan el personal de catedráticos, ya numerarios ya supernumerarios con que cada una cuenta, procurando que los profesores desempeñen las cátedras que en la actualidad tienen a su cargo; y si esto no fuere posible, se les encargará de otra análoga, y que quede vacante ó sin catedrático.

2.º Que en el caso que por supresión ó reforma de las materias objeto de la enseñanza, resulte algún profesor excedente en esa escuela, lo ponga en V. S. inmediatamente en conocimiento de este ministerio.

3.º Que para atender a las vacantes que hubiere después de distribuido el personal de catedráticos existente en cada facultad, se atenga V. S. a lo dispuesto en el art. 65 del decreto de 25 del actual, haciendo uso de las atribuciones que el mismo concede a V. S. y al claustro de la facultad a que pertenezca la vacante.

4.º Que la mayor brevedad, remita V. S. a esta superioridad y por separado los cuadros de las respectivas facultades que se formen a consecuencia de la presente orden. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1868.—Ruiz Zorrilla.—Señor rector de la Universidad de....»

Otra circular análoga, dirigida a los directores de los institutos, vió ayer la luz en la *Gaceta*. Dice así:

«Debiendo empezar las lecciones públicas en los institutos de segunda enseñanza el primer día hábil del mes de Noviembre próximo, y siendo impracticable por la premura del tiempo organizar en este ministerio el profesorado, he resuelto dictar las disposiciones siguientes:

1.º El claustro de cada instituto acordará y elevará a la aprobación del rector del distrito la distribución de las asignaturas de la primera enseñanza entre los profesores del mismo establecimiento.

2.º En los institutos en que se adopte el programa sin enseñanza del latín, dará la de gramática castellana un catedrático de latín, y si hubiere de quedar alguno excedente será el más moderno de los que no tengan la edad por oposición; y en los que se tengan de más moderno, de las asignaturas de geografía é historia antigua se encargará el de geografía é historia; de las de cosmología, fisiología é higiene, el de historia natural; de las de antropología, biología y ética, el de psicología y lógica; de las de principios de arte y de literatura el de perfección del latín. Si alguno de los excedentes fuere licenciado en derecho, tomará a su cargo las enseñanzas de principios de derecho.

3.º Si los catedráticos excedentes de cada sección no fuesen suficientes para desempeñar las cátedras vacantes ó de nueva creación, el claustro nombrará auxiliares en conformidad a lo dispuesto en los artículos 14 del decreto de 21, y 65 del de 25 del corriente.

4.º En los institutos en que se prefiera el programa que conserva el estudio del latín, se encargará de la asignatura de nociones de fisiología é higiene el catedrático de historia natural; y de las de retórica y poética, el de perfección de latín y elementos de literatura. Si esta cátedra estuviere va-

cante, continuará aquella asignatura al cargo del que actualmente la desempeña.

5.º Se conservarán las cátedras de lenguas vivas en los institutos, quedando al arbitrio de las diputaciones provinciales el suplirlas cuando quisiere vacantes.

6.º No es obligatorio a los alumnos que hayan ganado con arreglo a la legislación anterior la asignatura de aritmética, álgebra y geometría, probar la de geometría y trigonometría rectilínea que constituyen el segundo curso de matemáticas; pero serán examinados de elementos de trigonometría en los ejercicios del bachillerato en artes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1868.—Ruiz Zorrilla.—Señor director del instituto de segunda enseñanza de....»

Al quedar definitivamente disuelto el cuerpo de guardias alabarderos, le ha sido dirigida la siguiente orden del mismo por el que fué su comandante general:

«Es llegado el momento de separarnos, y mi deber, ya que la suerte me ha colocado accidentalmente al frente del cuerpo al terminar su existencia, daros las gracias más encarecidas en mi nombre y en el de los demás jefes, por vuestro leal comportamiento y honradez.

La historia de este dignísimo cuerpo es una epopeya; sus trescientos años de vida, una serie no interrumpida de nobles ejemplos. No ha habido campaña, acción gloriosa, ni hecho de armas, de los muchos que enaltecen el nombre español, que no haya tenido su representante en nuestras filas.

En vuestro pecho y en el de tantos valientes de vuestros antiguos camaradas, han lucido cuantas distinciones se han creado para recuerdo de vuestras glorias. Para vestir, en fin, nuestro uniforme, ha sido necesario tener escritas brillantes notas de combate.

No hay capitán insignie que no haya tenido a grande honra mandarnos, y aún recordamos con orgullo los que por última vez estamos reunidos, a nuestros respetabilísimos generales los vencedores de Bailén y Zaragoza.

Con la frente, pues, levantada, podeis volver a las filas del ejército, y yo espero con entera confianza que en los años que os queden de carrera conservareis a la altura en que termina el nombre del cuerpo de alabarderos.

Gracias es el pesar que siento en este momento, pero las atenciones con el Excmo. señor ministro de la Guerra han procurado no perjudicaros en vuestro porvenir y ha atendido a vuestras necesidades, lo mitigan en gran manera, y sólo me resta decirlos que en cualquiera ocasión en que pueda emplearme en vuestro servicio, os acordéis de vuestro comandante general.—El conde de Alvaráñez.»

Anoche salió de Madrid el general Primo de Rivera, que vá de cuartel a Sevilla.

Por orden del ministerio de la Gobernación se declaran limpias las procedencias de los puertos marroquieses, debiendo, sin embargo, ser despedidos para lazareto sicut ó sometidos a la observación correspondiente, según los casos, los buques que hayan tenido a bordo accidente de enfermedad sospechosa durante la travesía, y aquellos cuyo estado higiénico infunda recelo.

Segun decreto del ministerio de Fomento, que publica la *Gaceta* de ayer, ha sido declarado cesante, con el haber que por clasificación le correspondía, el inspector jefe de primera clase administrativo y mercantil de ferro-carries, D.

cunscriptores capaces á ofrecer más de tres y menos de cinco.

Las de ayuntamientos y diputaciones se celebrarán en todo el curso del próximo mes de noviembre, y las generales á Cortes en principio de diciembre.

Ha sido nombrado regente de la audiencia de la Habana el que lo era de la de Filipinas, D. Joaquín Calveton.

Se ha declarado en situación de cuartel con residencia en Madrid al general marqués de Monreal y de Santiago, segundo jefe que ha sido del disuelto cuerpo de guardias alabarderos.

Se ha recibido en Madrid el despacho por el que Prusia reconoce al gobierno provisional en los mismos términos en que lo ha hecho Francia.

Mientras M. de Bismark envía al rey de Prusia el borrador del discurso que pronunciará en la apertura del Parlamento de la Confederación del Norte, y cuyo discurso se considera como un símbolo de paz, el barón de Beust, presidente del Consejo de ministros de Austria, insiste en la necesidad de conservar la cifra de 800,000 hombres. Esta proposición ha sido adoptada por una gran mayoría en el ejército austriaco.

En Hungría reina gran agitación, con motivo de las miras ambiciosas atribuidas al gobierno húngaro.

Créese que la elección de ayuntamientos no se hará lo menos hasta el 20 del mes próximo.

Los modelos de las cédulas electorales que deben repartirse entre los electores para diputados á Cortes, se encuentran ya en poder de los gobernadores de provincia.

Ayer salió de Madrid el correo de Cuba.

El jueves llegó á Gibraltar D. Enrique de Borbon.

El marqués de Navaliches continúa mejorando, y ayer pudo ya abandonar el lecho durante algunas horas.

D. Juan Castelló, decano de la facultad de medicina, ha hecho dimisión de su cargo.

Han sido nombrados tenientes coroneles de cazadores de Figueras y del regimiento de San Fernando, respectivamente, los Sres. D. Francisco Urtaiz y D. Francisco Guzmán Toria.

El coronel D. Salvador de Arceos ha sido destinado al regimiento de Girona.

El comandante D. Ricardo Sánchez Osorio ha sido destinado al regimiento de Toledo.

Ha sido destinado á la dirección de infantería el comandante D. Antonio Navarreda.

El teniente coronel D. José Costa Alarcon ha sido nombrado para cazadores de Vergara.

Ha sido destinado á cazadores de Alcantara el teniente coronel D. Valeriano Carmona.

Ha sido destinado al regimiento de Guadalajara el comandante D. Joaquín Escosura.

En la reunión verificada por la asociación abolicionista, quedó elegida la junta en la forma siguiente:

Presidente honorario, D. Salustiano Olózaga; presidente, D. José María Orense; vicepresidentes, D. Emilio Castelar, D. José Echegaray, D. Francisco García López, general Pierrard y D. Luis María Pastor; vocales, D. Estanislao Figueras, D. Nicolás Salmerón y Alonso, D. Rafael M. Labra, don Bernardo García, D. José Cort y Clair, D. Wenceslao Ayguale de Izco, D. Gabriel Rodríguez, don J. Alonso de Beraza, D. Eduardo Chao, D. Ventura Ruiz Aguilera, D. Fernando González, D. Joaquín M. Sanromá, D. Segismundo Moret y Prendergast; D. J. de Dios Almansa, contador; D. Francisco Delgado Jugo, tesorero; secretarios, D. Julio Vizcarondo y D. Mariano Araus.

Dice la *Liberté* que el Sr. Figuerola había pedido la reducción del ejército español á la cifra de 50,000 hombres, pero que ante la oposición presentada por los generales que forman parte del gobierno, había retirado su proyecto.

Dice *La Correspondencia*: «Ya están hechos los nombramientos todos de consejeros de Estado.»

¿A quién damos la enhorabuena?

En el mismo periódico leemos la siguiente noticia:

«Se está haciendo el arreglo del personal del ministerio de Hacienda.»

¿A quién damos el pésame?

En breve se verificará el anunciado *meeting* de la asociación abolicionista de señoras, bajo la presidencia de la eminente escritora doña Carolina Coronado de Perry.

Procuraremos asistir, porque el asunto lo merece.

Según dice un periódico, los negros libertos residentes en Madrid han elevado al gobierno una sentida exposición, solicitando la libertad para sus hermanos esclavos en las Antillas.

DERECHOS SOBRE EL VINO.

El periódico inglés *Wine-Trade Review* publica en lugar preferente, con el anterior epígrafe, un artículo, cuya reproducción en nuestras columnas nos parece oportuna, por lo mucho que afecta á los intereses de España la cuestión vinatera. Dice así el artículo:

«Los cultivos han crecido últimamente, relativos á los derechos que hoy existen sobre los vinos. Una dirigida al primer lord del Tesoro por un productor portugués, y la otra en las columnas del *Times* firmada por Mr. T. G. Schaw, defensor y partidario del derecho de un chelín.

Al lamentarse de la ley, el productor portugués, propone dos medios: 1.º aplicar el derecho de un chelín á todos los vinos, cuya fuerza sea menor de 35°, y 2.º limitar este derecho á los que sea menor de 18°, ó bien sujetar todos los vinos comprendidos entre la graduación 35 y 42° al derecho de uno y medio chelines por galón, ó los mismos chelines y medio sobre todos los vinos desde 16 á 42°. Estas proposiciones nacen evidentemente de la correspondencia que ha mediado entre lord Stanley y el gobierno portugués, toda vez que el secretario de Negocios extranjeros indicaba en ella una reforma que abrazaba hasta la graduación de 42° á los chelines por galón (que es una rebaja de seis peniques sobre el derecho actual).

El Sr. Schaw llama la atención hacia el considerable aumento que ha tenido la importación de vinos franceses, desde que los derechos sobre ellos de 5 chelines 9 peniques por galón que pagaban, se redujeron á un chelín; idénticos resultados obtuvieron los vinos españoles y portugueses, mientras gozaron de la bonificación de 2 chelines y 6 peniques, en lugar de los 5 chelines 9 peniques que antes tenían consignados. Dicho señor hace esperar que una latitud sobre los 26° (probablemente á 32° ó 34°) al tipo de un chelín, hallaría una combinación con la supresión de toda intervención aduanera terminada la descarga, haciéndose forzadamente el pago de derechos al costado del buque, ó sea á su llegada. La actual situación de este artículo puede concretarse en lo siguiente:

En 1870 deberá ser renovado el tratado de comercio con Francia; los intereses bordesales, que en 1860 fueron los consultados, tendrán que conciliarse con las reclamaciones de los productores del Sur de Francia, cuyos vinos hoy, demasiado espirituosos, se hallan fuera del derecho de un chelín. La amplitud de 32 á 40° abrazaría todos estos vinos, incluidos los *preñados*, llamados *vino imitación*, procedentes de Certe, que obtuvieron medallas y menciones honoríficas en la última Exposición de París.

De todo lo dicho se deduce, en consecuencia, que si antes de 1870 España y Portugal no se agitan y entran en negociaciones con el gobierno inglés, el mercado de esta nación, cediendo á las ventajas de los vinos franceses, les dará la preferencia, aniquilando el negocio de los vinos españoles en las calidades inferiores, mientras que por el contrario gestionando y entablando negociaciones basadas en la proposición de lord Stanley, de 2 chelines por galón, obtendría ventajas.

Quede el actual derecho de un chelín hasta el máximo de 21°; elevese á un chelín y 6 peniques el de 26 á 40° y fíjese por último, un aumento de 3 peniques por cada grado excedente de los 40 hasta llegar á alcanzar el derecho que está vigente sobre espíritus. Esto conduciría á los 2 chelines por los 42°, tipo propuesto por lord Stanley, y al adoptar cualquiera de una vez y para siempre arreglada la cuestión de derechos sobre vinos, permitiendo á los de España y Portugal competir ventajosamente con los más favorecidos de Francia.

Deber del comercio es tomar este asunto en seria consideración, porque si los franceses logran su propósito en 1870, torrentes de vino de Francia, y la imitación de Certe, caerán sobre los mercados ingleses, con notorio perjuicio de los honrados exportadores de Oporto y Jerez legítimos. ¿Qué hace la asociación de vinos de espíritus?

¿Llegará esta corporación *aujourd'hui trop tard*?

LOS CONVENTOS.

Unos cuantos hombres se reúnen para vivir en comunidad. ¿En virtud de qué derecho? En virtud del derecho de asociación.

Viven encerrados. ¿En virtud de qué derecho? En virtud del derecho que tiene todo hombre para abrir ó cerrar su puerta.

No salen nunca. ¿En virtud de qué derecho? En virtud del derecho que tiene el hombre para ir y venir libremente, lo que implica el derecho de quedarse en su casa.

Y en su casa, ¿qué hacen?

Hablan en voz baja; bajan los ojos; trabajan. Renuncian al mundo, á la vida de las grandes poblaciones, á la sensualidad, á los placeres, á las vanidades, al orgullo, al interés.

Van vestidos de tosco paño ó de tosca tela. Ninguno posee nada. El rico se hace pobre al entrar allí, porque lo que tiene lo da á todos. El que era lo que se llama noble, caballero y señor, es igual al que se llama villano. La celda es igual para todos. Todos pasan por la misma tonsura, llevan la misma capucha, comen el mismo pan negro, duermen en la misma paja, mueren en la misma ceniza, llevan el mismo saco á la espalda, la misma correa en la cintura. Si determinan ir descalzos, todos van descalzos. Entre ellos podrá haber un príncipe, pero este príncipe será como los demás.

Alí no hay títulos; hasta los apellidos de familia desaparecen; sólo son conocidos por el nombre. Todos están encorvados bajo la igualdad del nombre de bautismo. Han disuelto la familia carnal, y constituido en su comunidad una familia espiritual. Los parientes son todos los hombres; socorren á los pobres y cuidan á los enfermos; eligen aquellos á quienes han de prestar obediencia, y unos á otros se llaman hermanos.

Aquí me interrumpió diciendo:

Pero eso es el convento ideal! Basta que sea el convento posible, para que sea el que debe considerarse.

Prescindiendo, pues, de la Edad media, del Asia, de la cuestión histórica y política; considerando esta cuestión bajo el punto de vista estrictamente filosófico, fuera de la esfera de la polémica militante, y con la condición de que la vida doméstica sea absolutamente voluntaria, y sólo entren en ella los que tengan vocación, miraré siempre las comunidades religiosas con atenta gravedad, con deferencia en algunos puntos. Donde hay comunidad hay asociación; donde hay asociación hay derecho. El monasterio es el producto de la fórmula igualdad, fraternidad! ¡Oh! ¡Qué grande es la libertad! ¡Qué espléndidas trasfiguraciones realiza! La libertad basta para convertir el monasterio en república.

Digamos aún algunas palabras. Culparamos á una religión cuando está saturada de intrigas; despreciamos lo espiritual cuando se opone á lo temporal; pero honramos en todas partes al hombre que medita.

Saludamos al que se arroja. La fe es necesaria al hombre. ¡Desgraciado el que no la tenga!

El hombre no está desocupado cuando se extasia, porque hay trabajo visible y trabajo invisible.

Contemplar es trabajar; pensar es hacer. Los brazos cruzados trabajan; las manos juntas hacen. La mirada que se dirige al cielo es una obra.

Thales estuvo cuatro años inmóvil. Thales fundó la filosofía.

Para nosotros, los cenobitas no son ociosos; los solitarios no son holgazanes.

Pensar en la sombra es una cosa grave.

Sin debilitar en nada lo que hemos dicho, creemos conviene á los vivos un perpetuo recuerdo de la tumba; y en este punto, el sacerdote y el filósofo están de acuerdo. *Morir tenemos*, el fundador de la Trapa contestó á Horacio.

Mezclar con la vida alguna idea de la muerte, es la ley del sabio; mas también es la ley del asceta: ambos convergen en este punto.

Hay un crecimiento material, le queremos; pero hay también una perfección moral, la respetamos.

Las personas irreflexivas y ligeras se dicen: «¿De qué sirven esas figuras inanimadas contemplando el misterio? ¿Qué es lo que hacen?»

¡Ah! en presencia de la oscuridad que nos rodea y que nos espera, sin saber lo que hará de nosotros la dispersión inmensa que nos aguarda, les responderemos:

—No hay quizá cosa más sublime que la que hacen esos seres.

Y añadimos:

—No hay quizá trabajo más útil.

Mucha falta hacen los que oran siempre, por los que no oran nunca. Para nosotros, pues, todo consiste en la cantidad de pensamiento que entra en la oración.

Leibnitz, orando, es grande: Voltaire, adorando, es magnífico. *Deo erant Voltaire*.

Somos partidarios de la religión en contra de las religiones.

Creemos en la miseria del rezo y en la sublimidad de la oración.

Por lo demás, en este instante que atravesamos en el mundo, instante que afortunadamente no imprimirá su sello al siglo XIX; en este momento en que tantos hombres tienen la frente humillada y el alma poco menos; entre tantos hombres que tienen por regla de moral el placer, y se cuidan solamente de las cosas pecadoras y deformes de la materia, el que se desierta á sí propio del mundo nos parece venerable. El monasterio es un gran destierro, y el sacrificio que nos lleva al error no deja de ser sacrificio. Tomar por deber un error austero, es una equivocación que respira grandeza.

El monasterio, considerado en sí mismo é idealmente, y mirado bajo todos sus aspectos para hacer un examen imparcial, el convento de monjas, sobre todo, porque en nuestra sociedad la mujer padece más y hace una especie de protesta en el destierro del cluistro; el convento de monjas, decimos, tiene incontestablemente cierta majestad.

La vida del cluistro, tan austera y tan monótona, según hemos hecho ver en algunas pinceladas, no es la vida, porque no es la libertad; no es la tumba, porque no es la plenitud; es el lugar extraño desde donde se descubre, como desde lo alto de una montaña, á un lado el abismo en que vivimos, y á otro el abismo en que caeremos; es el estrecho y brumoso límite que nos separa dos mundos, iluminado y oscurecido por los dos á la vez, el punto en que se confunden el rayo debilitado de la vida, y el rayo sombrio de la muerte; es la penumbra de la tumba.—Victor Hugo.

GACETILLAS.

Se ha propuesto por los alcaldes de Madrid, que á los de barrio de esta capital se les gratifique con 500 escudos, para que puedan costear un dependiente y los gastos de sus oficinas.

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes pensamientos del inmortal Quedo:

No ha de dar el rey los premios y las grandes mercedes medidas por el número de los años y tiempo que le han servido, sino por calidad y peso de los servicios, por las circunstancias del lugar y de la ocasión.

—Mírese á quién se da, y muchas veces se quitará al que pide; que si no se mira, eso es de dar á ciegos.

Hemos recibido el primer número de la publicación política, que en forma de folleto y con el título de *La Revolución*, vé la luz pública en Valencia, bajo la dirección de D. Enrique Gaspar. Este primer número concluye proponiendo á las futuras Cortes que discutan la forma de gobierno *monarquía constitucional electiva*, haciendo constar que tiene presente, que un monarca no es un rey.

Muchos son los folletos que sobre España se publican en París; además se anuncia la publicación de una obra nueva sobre el mismo tema, por Mad. de Mazade, cronista político de la *Revue des deux Mondes*.

Por otra parte, los libreros que tienen obras sobre España, se aprovechan de los acontecimientos para dar á dichas obras una engañosa apariencia de actualidad. Se modifica el título y la portada; y algunos compran de esta suerte estudios sobre las épocas de Isabel la Católica ó de Felipe II, creyendo comprar una obra de actualidad.

Se ha puesto en venta una edición nueva, en tres tomos, de las obras de Donoso Cortés, con un prólogo de M. Luis Veuillot.

Ayer fueron detenidos en la estación del ferrocarril del Mediodía, unos 8,000 quintales de sal procedentes de Andalucía. Como por allí corrieron voces de desastrosos, no es extraño que pensasen que al que madrugó Dios le ayuda.

Ayer salieron de Madrid para los pueblos de su naturaleza unos doscientos pobres.

Se van á vender en pública subasta los tabacos existentes en palacio. Según nuestras noticias, todavía existe gran cantidad de ellos.

Dice un periódico de provincia:

«Parece que en Sevilla no ha sido posible hacer salir de su retraimiento á las señoras, á quienes no se ve por parte alguna, ni aún en las iglesias, ni habiendo ya razón ni intranquilidad que justifique este alejamiento.»

Tampoco hay razón en Madrid y otros puntos, para que el bello sexo se haya condenado así al retraimiento, pero el hecho es que sucede, y que faltando ellas, cunde la denominación por todas partes. Fuera por tanto de desear que las retraídas hiciesen público el motivo de su resolución, por sí había forma de ponerle remedio. Pensarán acaso nuestras hermanas en el sufragio universal?

Ayer campeaba por todas las esquinas de esta corte un cartel de género francés, en que se veían solamente las palabras *Va á salir*, repetidas media docena de voces. La solución de este logogrifo la dará el director de *El Cascabel*, pues al pie del cartel decía *Imprenta de El Cascabel*.

Encarecidamente suplicamos al gobierno provisional se sirva poner el debido correctivo á los innumerables abusos que en nombre de la libertad se cometen.

Por hoy sólo indicaremos el cinismo y desenfado con que la prostitución pasa por los sitios más públicos y concurridos sus desgraciadas víctimas, y la asombrosa abundancia de casas de juego que se han abierto en esta corte.

Moralidad. Una cosa es libertad y otra licencia.

El «*Diario de Reus*», dice que la falta de sal que hace ya días se experimenta en la administración de aquella ciudad, á prolongarse mucho, podría dar lugar á escenas desagradables.

En un periódico de Valencia, correspondiente al 30 de Octubre, leemos la siguiente inesperada noticia:

«Ayer se vendió por las calles una hoja suelta en la que se aconseja al pueblo que proclame la monarquía democrática y á la corona á España, con el título de D. Baldomero I.

Como varios periódicos manifiestan, deseamos también nosotros que cuanto antes ejerza sus funciones el cuerpo de policía urbana de esta capital, para que se haga entender á los que aparentan no saberlo, que la libertad no consiste en el desaseo.

Contribuyamos todos á que Madrid sea la digna capital de una gran nación.

El himno de Riego tan conocido en España, fué compuesta la letra por el primer duque de San Miguel, y puesto en música por D. Francisco Sánchez, músico de plaza que era el año 20 del regimiento de Valencia. Posteriormente se ha dicho que la música no fué original y si tomada de una contrabanda compuesta en Barcelona por el catalán don José de Reart.

Según tenemos entendido, en la próxima semana empezará á publicarse un periódico satírico titulado *El Mosquito*.

Ha sido presentado á la empresa del teatro de Novedades un drama histórico titulado *Hernán Cortés ó el camino de México*.

Uno de estos días se presentarán en el teatro del Circo (búfos Arderius) los guitarristas logroñeses.

Hoy se verificará en el estanque del Retiro la caza marítima, que no pudo efectuarse el jueves por haberse roto la cuerda.

La entrada será gratis.

Se han devuelto al Sr. D. José Luis Nacarino Brabo los cuadros, coches y caballos de que se incautó la junta del distrito correspondiente en los primeros días de la revolución.

Debe estar ya firmada en el ministerio correspondiente la orden en virtud de la cual D. Cayetano Rossell y D. Juan Eugenio Hartzenbusch pasarán al Escorial y á la biblioteca del que fué palacio de nuestros reyes, á fin de examinar por sí uno y otro depósito de libros, y proponer lo que crean más conveniente acerca del ulterior destino que debe dárseles.

Uno de los acuerdos más trascendentales adoptado en estos últimos días por el consejo de conservación de los bienes del patrimonio ha sido el de declarar suprimidos por no tener, vacante el trono, razón de ser, la real cámara, camarería mayor, la real capilla, la servidumbre militar del cuarto del rey, los médicos de la real casa, y familia, mayordomía mayor, maestros y artistas, reales obras y gracias especiales. Todos estos capítulos del presupuesto de palacio consumían las dos terceras partes próximamente del haber general.

Las dependencias que quedan han sido reformadas radicalmente con grandes economías.

El marqués de Valmediana, conde de Corres, ha solicitado permiso, y ya se le ha otorgado, para proceder á la exhumación de los restos de individuos de su familia enterrados en la bóveda de la capilla de Santa Ana en la iglesia de Santa María, desde cuyo punto serán trasladados al cementerio de la sacramental de dicha iglesia.

El Sr. Rívero ha encarecido á los alcaldes de distrito el cumplimiento de las ordenanzas de policía urbana, especialmente en lo que se refiere á la limpieza y aseo de las calles, plazas y mercados; á

cuyo objeto deben contribuir los alcaldes de barrio con las fuerzas ciudadanas en sus respectivas demarcaciones.

Ha sido destinado á la dirección general de infantería el teniente coronel D. Máximo Cánovas del Castillo.

Hoy, 1.º de Noviembre, dará principio en esta provincia la cobranza de las contribuciones directas correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, que se halla á cargo de la *Sociedad Española de Crédito Comercial*.

Ha quedado abierta en la Universidad Central la matrícula para la enseñanza de practicantes nuevamente establecida, desde el día 8 hasta el 16 de Noviembre próximo, ambos inclusive. Durante el mismo plazo se rectifican las matrículas hechas tres veces á los alumnos que lo soliciten, y continuarán los exámenes extraordinarios y grados pendientes. El pago de la matrícula seguirá verificándose en la forma establecida.

Parece que muy pronto se abrirá al público la biblioteca de palacio, que quedará agregada al ministerio de Estado.

Del 14 al 15 inaugurará sus sesiones públicas la Academia de Jurisprudencia y legislación.

El Sr. D. Salustiano Olózaga ha sido propuesto para la vacante que ha dejado en la Academia española el malogrado Sr. Saavedra y Meneses.

El día 25 llegó á la Coruña D. Mariano Castiello, gobernador nombrado para dicha provincia, saliendo á recibirle numerosa concurrencia.

Ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Puerto-Príncipe el Sr. D. Ramón Moreno.

Ha sido nombrado fiscal de la audiencia de Puerto-Príncipe D. José Rodas.

CULTOS RELIGIOSOS.

SANTO DEL DIA. La fiesta de todos los Santos.—Jubilón en todas las parroquias.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde se practicarán los ejercicios de costumbre.

En las parroquias San Isidro y conventos de religiosas habrá misa mayor á las diez, y por la tarde á las tres vísperas de difuntos.

Por la noche continúa celebrándose en San Luis la novena que anualmente se consagra en sufragio de las Almas del Purgatorio, y será orador don Pedro García San Juan.

Principian novenas al anochecer á las benditas Almas, y serán oradores: en el colegio de Loreto, D. Emilio Santa María; en San Pedro, D. Raimundo Carrillo; en San Andrés, D. Cipriano Toranzo; y en San Ginés, D. Antonio Sánchez Barrios.

También principia al anochecer el mes consagrado á las Almas del Purgatorio, y predicarán: en Italianos, el Sr. Carrillo; en el Carmen Calzado, D. Juan José Moreno; y en San Ignacio, D. Nemesio Lasagabaster.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en el Sacramento, la de la Blanca en San Sebastián, ó la del Consuelo en San Luis.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.	Alza.	Baja.
	Del 30.	Del 31.	
3 por 100 consolidado.....	33-70	33-60	» 10
Idem peñuños.....	34-10	00-00	» »
Idem fin de mes.....	33-75	00-00	» »
Idem exterior.....	38-00	38-00	» »
3 por 100 diferido.....	32-00	31-80	» 20
Idem fin de mes.....	00-00	00-00	» »
Amortizable de 1.ª.....	00-00	00-00	» »
Idem de 2.ª.....	00-00	00-00	» »
Deuda del material.....	00-00	00-00	» »
Idem del personal.....	25-10	00-00	» »
Obligaciones municipales.....	00-00	00-00	» »
Billetes hipotecarios.....	97-50	93-00	» 50
Billetes segunda serie.....	89-00	89-20	» 20
Banco de España.....	125-00	125-00	» »
Canal de Isabel II.....	var.	00-00	» »
Obras públicas.....	00-00	00-00	» »

FERRO-CARRILES.

Obligaciones de 2,000 rs.....	64-50	64-30	» 20
Idem nuevas.....	00-00	63-30	» »
Idem de 20,000 rs.....	00-00	63-50	» »
Idem nuevas.....	00-00	00-00	» »

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha.....	48-60	48-60	» »
París á 8 días vista.....	5-08	5-09	» 1

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—A las ocho y media.—*L'Africana*.

ZARZUELA.—A las cuatro y media.—*El príncipe de París*.—La mujer de Ulises.—A las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

BUFFOS ARDERIUS.—A las cuatro y media.—*Los infernos de Madrid*.—A las ocho y media.—*El pan de la boda*.—Pascual Bailón.

NOVEDADES.—A las cuatro y media y á las ocho y media.—*Don Juan Tenorio*.

NUÉVA INFANTIL.—A las seis.—*Anarse y aborrecerse*.—Baile.—*Las cuatro esquinas*.—Baile.—*Paco y Manuela*.—Baile.—*No más secretos*.—Baile.—*Los dos inseparables*.—Baile.—*Lo que sobra á mi mujer*.—Baile.

CAPELLANES.—La *Novedad*.—Esta sociedad celebra sus reuniones de baile de tres y media de la tarde á siete de la noche, y de nueve á una de la madrugada.

LA CABEZA PARLANTE.—Calle de Carretas, núm. 14, bajo.—Horas, de seis á diez de la noche, todos los días.

PROSPECTO.

Venimos al estado de la prensa en circunstancias harto difíciles. No se registra en nuestros anales, ni en la serie de los tiempos es probable que sobrevenga una situación tan anómala y extraordinaria, tan singular y peligrosa como la actual, ni que más estrechos deberes imponga por consiguiente, ni mayores sacrificios exija a los hombres en cuyo pecho no se haya extinguido el verdadero patriotismo.

De monarquías que desaparecieron entre el estruendo de los cañones para ser sustituidas por otra forma de gobierno; de dinastías arrojadas de su trono, para sentar en él una nueva familia de príncipes, que fueran una esperanza para los pueblos que hubieran de regir y gobernar; de reyes que fueron vencidos por los ejércitos de la revolución, después de largos y encarnizados combates, hay repetidos ejemplos en la historia; pero de revoluciones como la española no hay memoria en el mundo. Doña Isabel de Borbon no ha sido vencida como Jacobo II por Guillermo de Orange, ni como Carlos X por Luis Felipe, ni como Francisco II por Victor Manuel; a Doña Isabel de Borbon no le ha dictado la ley del vencedor ningún monarca, ni los generales de mar y tierra sublevados en Cádiz enarbolaron contra ella un estandarte en que se hallase escrito el nombre de un nuevo soberano; sin embargo, Doña Isabel de Borbon abandona el suelo patrio, para no volver a sentarse en el trono de San Fernando, y, después de encontrar desierto el régio alcázar, es cuando la revolución grita en Madrid: ¡Abajo los Borbones!

Admirados de su propia obra y de la prontitud y facilidad con que fué llevada a cabo, estarán quizás todavía los mismos hombres que la consumaron. Sin los deberes que el honor militar impuso en Alcolea a un soldado ilustre, el triunfo de la revolución hubiera sido instantáneo. A pesar de la sangrienta jornada del 28 de Setiembre, solo tardó diez días en dominarlo todo el movimiento revolucionario; y acaso por lo mismo que fué tan rápido, sus caudillos no tuvieron tiempo de desplegar al aire su bandera.

De aquí lo anómalo, lo irregular, lo extraordinario de la actual situación. No hay Monarquía en España, ni República, ni Dictadura, ni más gobierno que uno provisional, cuyos individuos son al mismo tiempo ministros de un poder supremo que fuera de ellos no existe; ni tenemos una ley fundamental ni leyes orgánicas en relación con ella, ni se halla constituido el Estado social; y en tales circunstancias, las juntas revolucionarias que en casi todas las poblaciones súbitamente y con natural irregularidad se formaron, después de protestar contra todo lo que existía, rompiendo la cadena de la tradición, se han adherido a la declaración de derechos publicada en la Gaceta del 10 del corriente, aceptando el credo político puramente democrático, hasta que las Cortes Constituyentes acuerden los futuros destinos de la patria.

Tal es la situación. De lo antiguo solo queda el recuerdo, y acerca de lo desconocido no puede haber sino cálculos y conjeturas más o menos acertados, y deseos y aspiraciones de realización más o menos probable. El instante de hoy es como un punto luminoso; pero de luz opaca, que apenas brillaría si no se destacara entre las sombras del pasado y la oscura noche del porvenir. Con respecto al pasado, no tenemos favores que agradecer a nadie, ni agravios que vengar. Con el presente nos ligan los santos deberes del patriotismo. Hacia el porvenir secretamente nos impulsan

la fé inquebrantable en nuestras doctrinas, y la esperanza de ver por ellas afianzado el engrandecimiento de la nación.

Con la segunda Isabel desaparecieron las antiguas leyes e instituciones, los antiguos partidos y sus intereses políticos. Falta la clave de aquel edificio, el centro fundamental de aquella organización y de aquel sistema; nada es lo que era; porque todo guardaba relación con el principio simbolizado en la persona que ocupaba el trono, y con la forma en que se desarrollaba y tenía aplicación en el orden social ese mismo principio.

En el naufragio general una cosa se ha salvado, y no podía menos de salvarse: el dogma respectivo de las escuelas políticas y filosóficas. Cada partido conserva el suyo en el santuario de la conciencia; y cuando pasen estos momentos, durante los cuales el patriotismo, el temor a los peligros sociales, y el interés mútuo les aconsejan a todos la más estrecha unión, prescindiendo de sus tendencias características y de sus distintas y aún contrarias aspiraciones, para atender solo a la salvación de la sociedad, indudablemente ha de surgir una lucha grande y magnífica de doctrinas y principios, que hoy está iniciada y solo aplazada, entre los tribunales de la democracia, los partidarios de la República una ó federativa, los representantes de la tradición y los defensores de la Monarquía constitucional.

Todos los que de veras amamos a este gran pueblo, amando su libertad, su ilustración, sus progresos é independencia, somos de hoy en adelante unos, por la unidad de nuestros sentimientos; pero esto no implica en manera alguna apostasia, ni siquiera olvido de doctrina y aceptación de otra distinta; porque soñando todos un mismo ideal, queriendo todos el bien de la patria, no todos marchamos por la misma senda para llegar al fin, no todos queremos los mismos medios para realizar nuestro pensamiento. Por nuestra parte,—debemos decirlo muy alto desde el primer día,—no hemos cambiado radicalmente de doctrina, no hemos variado en la esencia nuestros principios, no hemos abandonado nuestras creencias en lo que tienen de fundamentales, respecto a la gobernanación de los pueblos; pero admitimos y reconocemos las necesarias modificaciones que en la aplicación práctica de nuestros principios nos imponen y nos exigen la revolución triunfante, la fuerza incontrastable de los acontecimientos, el cambio radical que se ha consumado en el orden social y político, y la contemplación de los horizontes que vagamente se dibujan al alborar del nuevo día, con el cual vendrán nuevos bienes, nuevos males, nuevos peligros, nuevas esperanzas, y nuevos y legítimos progresos en la senda de nuestra civilización. Las transacciones pueden ser patrióticas; las apostasias no pueden nunca justificarse. Nosotros podemos transigir en todo lo que sea beneficioso al país, pero no apostataremos jamás.

Para tomar resueltamente un puesto de honor en el glorioso combate que se anuncia de doctrinas contra doctrinas y principios contra principios, al cual se prestan con entusiasmo las distintas escuelas, y cuya hora sonará muy en breve, cuando las futuras Cortes den comienzo a sus árduas y difíciles tareas, tenemos muy presente que entre la ley moral grabada en los corazones y la ley civil y política escrita en los Códigos, existe otra ley misteriosa, que se deriva de la moral y precede a la civil; una ley sin formas exteriores determinadas, a la cual, sin embargo, rinden homenaje los legisladores; una ley que se traduce quizás en los ayes, alegrías, tribulaciones y placeres de la humanidad.

Los afectos del corazón, los movimientos del

espíritu, los ecos inarticulados del alma, los suspiros, las lágrimas, las sonrisas, todas esas manifestaciones mudas de las distintas fases del misterio que envuelve nuestra propia existencia, son leyes de un código no escrito por el hombre, no conocido de las ciencias humanas, no aprendido en la tierra, y que precisamente han de ser destellos misteriosos de aquella luz purísima de la primera ley, esculpida en el corazón y grabada en la conciencia de todas las criaturas por el Divino Autor de la naturaleza. Esos movimientos del alma, esas aspiraciones del espíritu, esos afectos que alegran ó entristecen el corazón, se suelen manifestar en las costumbres, en los caracteres, en los hábitos, hasta en las preocupaciones de los pueblos; y aunque son impalpables como una sombra, invisibles como un lamento y fantásticos como los ensueños de ventura, sin embargo, de tal manera fascinan, tanto seducen y con tanta eficacia influyen sobre el entendimiento y la voluntad de los filósofos y legisladores, que en ningún código se establecen reglas en oposición a sus tendencias, en ninguna ley se fijan prescripciones que las hieran ó las ofendan; y sería, por otra parte, inútil y temerario fijarlas y establecerlas, porque nadie se consideraría obligado a cumplirlas, ni tribunal ninguno con fuerza moral para exigir su cumplimiento. Así, pues, los sentimientos, las creencias y hasta las preocupaciones de un pueblo, se expresan por medio de actos, cuya repetición múltiple y uniforme crea las costumbres, en armonía con las cuales deben estar las leyes civiles y políticas, so pena de que su promulgación y su caducidad sean casi simultáneas.

Por tanto, es preciso, si no se quiere que la revolución triunfante se esterilice, y que en vez de producir bienes de toda clase, origine males sin cuento en días no lejanos que los hombres encargados de realizar sus aspiraciones traduciendo en leyes, no se olviden ni por un instante de lo que podríamos llamar la naturaleza moral de este pueblo, cuyos caracteres distintivos en la historia son el sentimiento religioso, el sentimiento monárquico y el sentimiento de libertad ó democrático. Los dos primeros han sido, desde Pelayo é Íñigo de Añista hasta nuestros días, la base de nuestra unidad nacional, la fuente de nuestro engrandecimiento y el estímulo de nuestras glorias; pero al par de ellos germinaba, nacia y se desarrollaba el sentimiento de la libertad, creando en España ese carácter de independencia, á veces rudo y exagerado, que nos distingue, y las costumbres más democráticas que han existido en ningún pueblo de la antigüedad ni de los tiempos modernos.

¡Respetará la revolución y procurará fortalecer en vez de destruirla, esta magnífica y gloriosa unidad-trina de sentimientos en el corazón del pueblo español! No debemos dudar por ahora, si tenemos en cuenta las protestas que pública y solemnemente a la faz del mundo han hecho sus caudillos, miembros algunos de ellos del gobierno provisional.

Sin traer á la memoria las proclamas publicadas en Cádiz entre vitorios a la libertad, debemos tener presentes algunas declaraciones recientes y muy meditadas. «Nadie hay que ignore,—acaba de decir el Sr. Alvarez de Lorenzana,—y el gobierno tiene una verdadera satisfacción en proclamarlo así, que España ha sido y es una nación esencial y eminentemente católica.» Pues si con tanta franqueza habla sobre este punto principalísimo el señor ministro de Estado en su circular de 19 del corriente á los agentes diplomáticos de España en los países extranjeros, ¿cómo, á pesar de las manifestaciones de otra índole, no oficiales, hemos de temer que la revolución, personificada en el gobierno provisional, intente, sin con-

tradecirse y quedar desautorizada, cosa alguna que ofenda en sus creencias á esta nación esencial y eminentemente católica?

Por lo que respecta al sentimiento monárquico, basta para aquietar los ánimos que pudieran sentir alguna turbación observando las aspiraciones de una fracción democrática, el recuerdo de las energías frases de la carta del general Prim á los redactores del Gaulois, y que este periódico publicó el 13 del corriente. Según afirma el marqués de los Castillejos, la revolución y el gobierno provisional aspiran á realizar y «poseer el ideal político de la España contemporánea, es decir, una verdadera monarquía constitucional, fundada sobre las más amplias bases liberales, que sean propias de esta forma de gobierno.»

Seguros, pues, como debemos estarlo en virtud de estas y otras no ménos explícitas y rotundas afirmaciones de los caudillos de la revolución, acerca del porvenir de los intereses religiosos y monárquicos de España, y no pudiendo temer que para la libertad surjan otros peligros que las exageraciones de algunos partidarios suyos muy ardientes, dicho se está que nuestra misión consiste en luchar sin tréguva ni descanso por la mayor perfección posible de las futuras leyes é instituciones, en consonancia con estos mismos principios. La grande obra, la noble aspiración del gobierno y de cuantos alcancen la honra de contribuir con su palabra ó con sus votos á la reconstitución de nuestro estado social y político, debe consistir en armonizar, conservar y favorecer á un tiempo mismo el sentimiento y los intereses religiosos, monárquicos y democráticos, desenvolviéndolos con vida propia en una fórmula que resulte conforme con la manera de ser de nuestra sociedad en la Europa del siglo presente, con nuestros hábitos, costumbres y tradiciones de los pasados siglos, y con los progresos legítimos, con las conquistas provechosas, con los magníficos triunfos alcanzados por la civilización cristiana, que ostentará como trofeos de grandes glorias la humanidad en los tiempos de un dichoso porvenir. Estos son nuestros deseos y propósitos, estos los principios y doctrinas, en cuya defensa tremolamos hoy con resolución EL ESTANDARTE.

Nunca hemos sido cortesanos del poder; jamás se mancharon nuestros labios con la vil adulación; siempre hemos procurado decir la verdad ante las magestades de la tierra, y no hemos hoy de mentir ni lisonjear con falaces é insidiosos halagos á la magestad del pueblo, que se halla en perfecta posesión de su soberanía, por lo mismo que es el bien del pueblo, la felicidad del pueblo, la libertad del pueblo el fruto á que consagramos nuestros afanes, el fin de nuestras aspiraciones, y el objeto para cuya consecución no hemos de escasear ningún género de sacrificios.

MADRID, 22 de Octubre de 1868.

MANUEL PEREZ DE MOLINA.

BASES Y CONDICIONES

DE
ESTE PERIÓDICO.

De propósito nos abstendremos de hacer hoy pomposas ofertas á los suscriptores de EL ESTANDARTE, sobre la amenidad, variedad é interés que procuraremos ofrecerles en nuestras columnas. Preferimos los hechos á las palabras; sin embargo, prometemos á los que nos favorezcan, que verán tratadas en conciencia, con la detención necesaria y con verdadera imparcialidad todas las cuestiones religiosas, políticas, administrativas y económicas que próximamente se han de ventilar en la prensa y en la tribuna, todos los asuntos históricos, morales y filosóficos que necesariamente han de ser puestos á discusión en las futuras Cortes Constituyentes, para lo cual contamos con la colaboración de

personas dotadas de conocimientos y estudios especiales en cada materia.

La política europea tendrá un lugar digno en nuestro periódico, ya que felizmente los pueblos civilizados han depuesto la indiferencia con que antes nos miraban, y tienen fija su atención en la marcha interior de nuestro país, cuya suerte y destinos se hallan relacionados con los de toda Europa.

Los asuntos é intereses respetabilísimos de las provincias de Ultramar serán objeto de nuestra meditación y estudio; porque los sentimientos más nobles, las ideas más humanitarias, los proyectos más patrióticos suelen producir en la práctica amargos y tardíos desengaños, consecuencias contrarias, resultados muy distintos de los que se apetecen y desean, cuando á la adopción de ciertas medidas radicales no preceden la calma y la reflexión necesarias.

En nuestros folletines alternarán las novelas extranjeras y nacionales de mayor interés y mérito literario, que no contengan ofensas á la moral ni á las buenas costumbres, con libros científicos de amena lectura y revistas de artes, ciencias, viajes, teatros, modas, bibliografía y cuantos asuntos merezcan nuestra atención.

EL ESTANDARTE comenzará á publicarse todos los días, excepto los lunes, desde el 1.º de Noviembre próximo, en pliegos de gran tamaño, con tanta lectura como los de mayores dimensiones de Madrid, con letra clara y compacta, tipos nuevos, buen papel y esmerada impresión.

Se publicarán dos ediciones de EL ESTANDARTE; una por la mañana temprano para los suscriptores de Madrid, y otra por la tarde para los de provincias, incluyendo en esta un alcance comprensivo de las disposiciones oficiales de la Gaceta del día, algo de lo más notable que digan los periódicos de la mañana, y todas las noticias que á última hora merezcan publicarse.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Un mes.....	Rvn. 12
Tres meses.....	32
Seis meses.....	60
Un año.....	100

EN PROVINCIAS.

Por comisionado.

Tres meses.....	45
Seis meses.....	80
Un año.....	140

Directamente.

Tres meses.....	34
Seis meses.....	64
Un año.....	120

ULTRAMAR.

Un año.....	340
-------------	-----

EXTRANJERO.

Dirigiendo libranza, 20 francos trimestre, franco de porte, y hecha la suscripción en casa de los comisionados, 22.

UN NÚMERO SUELTO UN REAL.

Se admiten en la ADMINISTRACION comunicados, remitidos y anuncios á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EX MADRID: En la Administración y redacción de EL ESTANDARTE, calle de Cervantes, núm. 30, cuarto segundo, y en las librerías de San Martín, Puerta del Sol; La Publicidad, pasaje de Matheu; Bailly-Baillière, plaza de Topete (antes Principe Alfonso); Cuesta, calle de Carretas; Lopez, calle del Carmen, y Durán, Carrera de San Gerónimo.

EN PROVINCIAS: En las principales librerías y en las administraciones de correos.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR: París, C. A. Saavedra, rue Taibout, 53, antes 97, rue Richelieu.—Londres: Mr. Edmundo Mitchell, 41, London Wall, E. C.—Canarias: D. José Dehesa, de Santa Cruz de Tenerife.—Cuba: D. Segundo Sanchez Villarejo, calle del Principe Alfonso, 45, Habana.—Puerto-Rico: D. Francisco de Larroca, San Juan.

No se servirá ninguna suscripción cuyo pago no se haga previamente.

MADRID: 1868.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

he visto á muchos burlarse como vos de las cosas del infierno; pero se han arrepentido antes de morir.

—¡Bah!—exclamó M. Lefeuve con aire trunescos;—yo no me burlo.

—¡Está bien!... Aquí hay alguien,—dijo el sastre bajando más la voz,—que sabe de esto más que todos nosotros!... interrogadla, M. Lefeuve.

Señalaba á Teresa, la vieja octogenaria sentada bajo la campana de la chimenea.

Pero Teresa no oyó, ó fingió no oír: Saucedo lentamente las cenizas de su pipa, dejó caer la cabeza entre las rodillas, y se dispuso á dormir seriamente.

—Déjala tranquila,—dijo M. Lefeuve:—hace veinte años que conozco á la vieja Teresa, y desde hace diez me tapo los oídos cada vez que habla, por miedo de escuchar alguna predicción de desgracias.

—Teneis razon, M. Lefeuve,—replicó el sastre,—porque bien listo ha de ser el que oiga á la vieja Teresa predicar otra cosa que calamidades.

En aquel momento la puerta interior se abrió, y Bautista Moustier, el dueño del castillo, apareció en traje de caza.

Era un hombre de sesenta á sesenta y cinco años, pequeño, rechoncho, de constitución vigorosa.

Una cabellera espesa y lanuda, de un rubio tirado á rojo, descendía formando punta sobre su frente saliente y abultada, hasta llegar á unirse con sus cejas, desmesuradamente pobladas.

—Y yo, añadió otro,—en el camino de Morlaix.

—Y yo, dijo un tercero,—en la encrucijada de Plougaz.

—¿A qué hora?

Herví hizo esta pregunta con ese tono algo enfático y solemne que toma un juez en el momento de hacer constar una verdad importante.

Los tres mozos respondieron á un mismo tiempo:

—A las doce.

—No es posible.... murmuró el sastre, mientras que el semblante de cada aldeano expresaba la estupefacción más completa.

Los tres mozos, tan sorprendidos como los demás por esta extraña coincidencia, repitieron no obstante su afirmación.

—Será un diablo con tres cuerpos, y eso es todo, añadió el último.

Herví levantó la mano para restablecer el silencio, y dijo, acentuando sus palabras con dignidad:

—Es un diablo con cuatro cuerpos!... porque yo también le he visto en la cruz de Kergoat.... á dos leguas de cada uno de los parajes que habeis nombrado.... ¡y eran las doce!... ¡ni más ni menos!... ¡Que San Salvador de Croiat nos proteja!

Los campesinos repitieron apresuradamente la piadosa exclamación.

El secretario se encogió de hombros con desprecio.

—Bueno está el cuento, dijo;—¿no sabes algún otro, Herví?

—M. Lefeuve, dijo con gravedad el aludido,—

I.

La octogenaria.

En una fría noche de invierno del año 1813 se agrupaban veinte ó treinta aldeanos bretones al redor de una gran chimenea, en la sala baja del antiguo castillo de Croiat.

Parecían cansados y descontentos. Habían pasado todo el día explorando el país, y sus vestidos calados de agua y cubiertos de lodo, daban claro testimonio de sus trabajos y fatigas.

Sin embargo, en lugar de la buena cena á que se habían hecho acreedores, acababan de anunciarles una expedición nocturna, y esto era motivo de grandes lamentaciones bajo la campana de la chimenea. La noche estaba fría, y cada cual pensaba tristemente en la prometida cena que tanto se retardaba.

Hé aquí lo que tenía en movimiento á los criados y arrendatarios del castillo.

Ana Moustier, la linda hija del propietario de Croiat, había desaparecido el día anterior: para encontrarla se habían hecho muchas investigaciones, pero todas fueron infructuosas.